

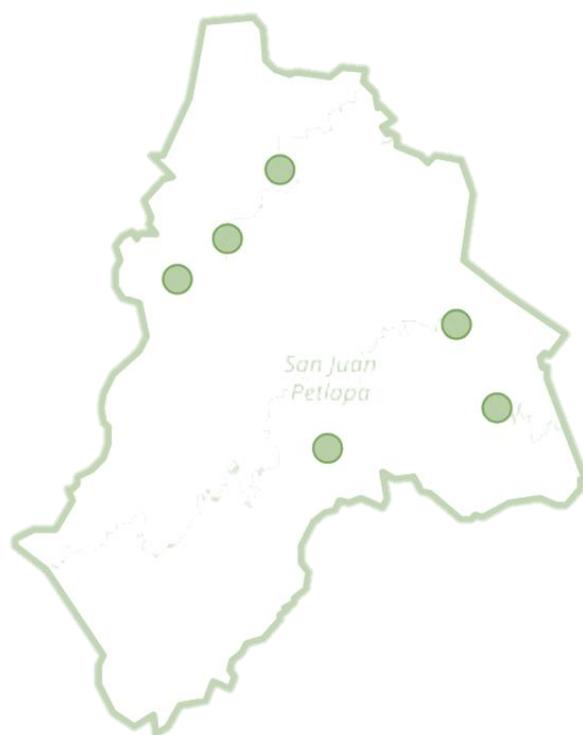
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN JUAN PETLAPA, CHOAPAM, OAXACA 2024



Plan Municipal de Desarrollo

2024

San Juan Petlapa, Choapam, Oaxaca



CONTENIDO

Directorio Municipal	5
Mensaje del Presidente Municipal	6
Marco Normativo	7
Misión y Visión de Gobierno Municipal	12
Planeación para el Bienestar y democracia participativa	13
Alineación del PMD con los instrumentos de planeación estatal, nacional y la agenda 2030	15
Agenda 2030: Los Objetivos del Desarrollo Sostenible	16
Contexto Municipal	17
EJE 1. BIENESTAR PARA TODAS Y TODOS EN SAN JUAN PETLAPA	19
1.1 Combate a la pobreza y rezago social	20
1.2 Alimentación	23
1.3 Inclusión para el bienestar de los grupos de atención prioritaria	24
1.4 Cultura y Artes	25
1.5 Deporte	28
1.6 Educación	29
1.7 Salud	31
EJE 2. GOBIERNO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE EN SAN JUAN PETLAPA	37
2.1 Combate a la corrupción en el servicio público	38
2.2 Transparencia y rendición de cuenta	39
2.3 Gobierno austero	40
2.4 Trámite y servicios	42
EJE 3. SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ EN SAN JUAN PETLAPA	45
3.1 Prevención, protección y seguridad ciudadana	46
3.2 Gobernabilidad y derechos humanos	47
3.3 Gestión integral de desastres y protección civil	50
EJE 4. CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO PARA SAN JUAN PETLAPA	53
4.1 Fortalecimiento y desarrollo dinámico e incluyente	54
4.3 Empleo para el bienestar	56
4.4 Fomento agroalimentario y desarrollo rural	57
EJE 5. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO DE SAN JUAN PETLAPA	60
5.1 Infraestructura para comunidades sostenibles	61
5.2 Caminos y carreteras	62
5.3 Vivienda	63
5.4 Agua y saneamiento	65
5.5 Infraestructura educativa	67

SAN JUAN PETLAPA EN LOS EJES TRANSVERSALES	80
• Igualdad de Género	81
• Desarrollo Sostenible y Cambio Climático	84
• Interculturalidad	87
• Niñas, niños y adolescentes	88
Seguimiento y evaluación	90
Anexos	92
Acta de priorización de obras	93
Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo por el cabildo municipal	106
Referencias bibliográficas	111

1.- Directorio Municipal

Integrantes del Ayuntamiento

Integrantes del Ayuntamiento	
NOMBRE	CARGO
Camerino Salas Aquino	Presidente Municipal
Juan Mendoza Carrillo	Síndico municipal
Vicente Sarmiento	Regidor de hacienda
Juan Diego Rosales Alvarado	Regidor de obras
Virgen Zenaida Rosales Ozuna	Regidor de salud
María Guadalupe Alavez Salas	Regidor de educación
Olivia Ojeda Ojeda	Regidor de cultura
Ambrosio Cruz Carrillo	Alcalde Único Constitucional
Eleazar Ojeda Estrada	Tesorero municipal
Julieta Vargas Díaz	Coordinadora del DIF Municipal

Representante de agencias

Representante de agencias	
NOMBRE	LOCALIDAD
Joel Alavez	Agente de policía Santa María Lovani
Doroteo Ozuna Aracen	Agente de policía de San Juan Toavela
Valentín Rosales Mendoza	Agente de policía San Felipe Mirador
Telesforo Carrillo	Agente de policía Arroyo Blanco
Basilio Toledo Aracen	Representante del núcleo rural Santa Isabel Cajonos

Mensaje del Presidente Municipal

A nombre del municipio de San Juan Petlapa como representante para el año 2024, para poder llevar acciones y proyectos que mejoren a las familias de mi tierra, me permito exponer lo siguiente:

Este es un lugar de grandes costumbres y tradiciones, así como de recursos naturales, contamos con una historia y muchos elementos que nos caracteriza como una comunidad única, pero también tenemos muchos problemas y retos que debemos resolver durante los tres años que su servidor este en el cargo.

En cuanto a la cultura se buscará conservar y revitalizar nuestras costumbres y tradiciones, como lo es: la lengua, la vestimenta, el baile, la música y fiestas.

Nuestras comunidades y pueblos son generadores de los pilares que guiarán la ruta adecuada, para lo cual se requiere de planeación con visión eficiente y eficaz, se realizaron reuniones de trabajo con los representantes de diferentes sectores, y quienes integramos el ayuntamiento estamos conscientes que se debe planificar donde estemos todas y todos, para poder comprometerse e impulsar el desarrollo de nuestra comunidad.

Nuestro municipio enfrenta desafíos en la lucha contra la pobreza, la desigualdad, y la marginación, sin embargo, si planeamos con eficacia, y eficientemente así con la vinculación de la Agenda 2030, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo, la construcción se ha realizado por medio de la participación de los representantes de las diferentes instituciones que se encuentran en la comunidad, así como considerar el Respeto, Responsabilidad, Unidad, Justicia y Calidad, así como un enfoque participativo nos coadyuvará a establecer actividades y una ruta que nos coadyuvará a impactar de manera positiva en la calidad de vida de las familias de Petlapa. En esta nueva etapa todas y todos cabemos en los proyectos municipales para contar con un nuevo San Juan Petlapa.



C. CAMERINO SALAS AQUINO

Presidente Municipal Constitucional de
San Juan Petlapa, Choapam, Oaxaca 2024

MARCO NORMATIVO

En referencia a la normatividad que rige la planeación local, a nivel federal la constitución nacional para entender cómo se va enmarcar el aspecto jurídico de la presente planeación.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 25:

Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

Artículo 26:

El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Para esto, la planeación será democrática y deliberativa.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

Artículo 115:

Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Artículo 134:

Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Ley de Planeación

Ley de Planeación

Artículo 2:

La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 3:

Se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país.

Artículo 33:

El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

Artículo 34:

Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

Su participación en la planeación nacional a través de la presentación de las propuestas que estimen pertinentes.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**Artículo 20:**

El Estado organizará un sistema de planeación del desarrollo local, en concordancia y transversalidad con el Sistema Nacional de Planeación Democrática que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para el fortalecimiento de su soberanía y la democratización política, social y cultural del Estado. Los fines del proyecto estatal contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación y que define como un proceso político, democrático y participativo que tomará en cuenta las peculiaridades de cada una de las regiones que comprende el Estado de Oaxaca. Será regional e integral y tendrá como unidad de gestión para el desarrollo, a los planes elaborados a nivel municipal.

Artículo 137:

La planeación para el desarrollo estatal facilitará la programación del gasto público con base en objetivos y metas; claros y cuantificables, que permitan evaluar adecuadamente su cumplimiento, a fin de conocer los resultados obtenidos.

Ley Estatal de Planeación**Artículo 1:**

La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 5:

La Planeación Estatal deberá sujetarse a lo dispuesto en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, a la presente Ley, y a las disposiciones aplicables de la Ley Estatal de Presupuesto.

Artículo 6:

Es responsabilidad del Poder Ejecutivo del Estado conducir la Planeación Estatal del Desarrollo mediante esquemas de participación democrática.

Artículo 7:

La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal. A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 9:

El Sistema Estatal de Planeación es el arreglo institucional bajo el cual tendrá lugar la planeación estratégica estatal a través de procesos de diagnóstico, análisis, diseño y formulación, validación, coordinación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y acciones estatales de corto, mediano y largo plazo y su articulación con el presupuesto. Está compuesto por el conjunto de principios, normas, órganos, lineamientos, estrategias, metodologías y procesos estandarizados a través de los cuales se fijan las políticas, objetivos, metas y prioridades del desarrollo económico y social estatal, así como los procedimientos e instrumentos para evaluar su cumplimiento. Es el marco de referencia para orientar la prestación de bienes y servicios, y la ejecución de los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos del Estado.

Artículo 15:

Corresponde al Poder Ejecutivo del Estado conducir la Planeación Estatal a través del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo como autoridad de coordinación entre los Sistemas Nacional, Estatal y Municipal de Planeación, responsable de definir, en coordinación con las instancias que corresponda, la visión estratégica del desarrollo del Estado, de mediano y largo plazo y de formular instrumentos y estrategias de planeación para el desarrollo del Estado.

Artículo 21:

El COPLADE es la instancia principal de coordinación permanente, consulta y asesoría del Poder Ejecutivo del Estado en el proceso de formulación participativa y validación del PED. El COPLADE será presidido por el Titular del Poder Ejecutivo y la Coordinación General del mismo estará a cargo de un Coordinador General que dependerá directamente del Ejecutivo Estatal.

Artículo 26:

El Plan Estatal de Desarrollo es el instrumento rector de la Planeación Estatal en el corto, mediano y largo plazo. Se elaborará con base en necesidades específicas estatales identificadas, precisará los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Estado en concordancia y transversalidad con el Sistema Nacional de Planeación Democrática; contendrá previsiones sobre los recursos públicos que sean asignados a tales prioridades a través de un marco anual y/o plurianual de gasto; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución; y establecerá los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional.

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos**Artículo 45:**

El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas municipales, dentro de los primeros seis meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el período del ejercicio legal.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley Estatal de Planeación; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del Sistema Estatal y Nacional de Planeación. Las o los Presidentes Municipales entrantes, cuya elección no esté controvertida en los Tribunales o que haya superado las impugnaciones presentadas, podrán elaborar el Plan de Desarrollo Municipal previo a la toma de posesión del cargo, ajustándose a los lineamientos legalmente establecidos, para lo cual deberán ratificar todo lo actuado una vez instalado el Ayuntamiento respectivo.

Artículo 46:

El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I. Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II. Atender las demandas prioritarias de la población;
- III. Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV. Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V. Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI. Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y
- VIII. En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47:

El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52:

Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

A nivel municipal es la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca que enmarca la importancia, el derecho y obligación de contar con un documento rector que pueda guiar la planificación de la administración, y que permita que los municipios puedan obtener una mejor ruta de acciones y mejoras, así como medir de manera territorial:

Artículo 47:

Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

[...]

Artículo 68:

El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

VI.- Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado;

XV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;

MISIÓN Y VISIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL

Durante el año 2024 se considera:

Misión

Un gobierno Zapoteco con servicio a la comunidad que trabaja de manera conjunta con la ciudadanía para poder combatir el rezago que persiste en la comunidad, así como reducir la migración y que promueva el crecimiento económico y que permita conservar el recurso natural que poseemos.

Visión

La presente administración busca responsabilizarse y reconocer la importancia de la transparencia y rendición de cuentas bajo la siguiente en la visión:

Ser un gobierno municipal que contribuye a la reducción de rezagos, pobreza a través de la inclusión de todos los sectores de la población para el trabajo eficiente que contribuya al acceso a la salud, educación, alimentación, fortalecimiento de la cultura zapoteca y medio ambiente sano.



PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

Oaxaca en todas sus regiones, los municipios regidos por el Sistema Normativo Indígena o Partidos Políticos, en las discusiones para determinar el rumbo de acciones y cuestiones que incidan en su vida comunitaria, se recurre a las asambleas, reuniones o juntas; en San Juan Petlapa la asamblea para determinar se llevó a cabo primero por la convocatoria a los representantes de las agencias, representantes del sector salud, educativo y organizaciones presentes, también interviene todo el cabildo municipal, para poder llevar a cabo en una jornada donde se discuten los temas más apremiantes, así también en las asambleas comunitarias donde asiste todo el pueblo se recogen las necesidades que la población expresa.

Durante la jornada llevada a cabo el día 26 de febrero del año 2024, se jerarquizaron 65 obras consideradas de primera necesidad y con mayor impacto en la calidad de vida de los habitantes, predominante el ámbito de caminos y agua potable.

Se realizaron mesas temáticas de acuerdo a la representación de cada ciudadano siendo Educación, Salud, Fomento agroalimentario y campo, Desarrollo Económico, Medio Ambiente, Niños, Adolescentes y Deporte, Seguridad Pública y Obras e Infraestructura, siendo moderados por los regidores que representan dicha temática.

Tabla 1.- Cargos

- Presidente Municipal
- Síndica municipal
- Regidor de hacienda
- Regidor de obras

- Regidor de salud

- Regidor de educación
- Regidor de seguridad
- Regidor de ecología
- Secretaría Municipal
- Representante de agencias

Fuente: Lista de asistencia en la priorización de obras del H. Ayuntamiento de San Juan Petlapa

En la tabla anterior (1) se presentan los cargos e instituciones que asistieron a la priorización de obras y consulta llevadas a cabo para jerarquizar las prioridades y necesidades más apremiantes del municipio. Se han trabajado la matriz de riesgos y problemas que se han trabajado para contribuir a identificar las principales problemáticas que afectan a la población.



ALINEACIÓN A LA PLANEACIÓN FEDERAL Y ESTATAL

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	EJES TRANSVERSALES	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
POLÍTICA SOCIAL		1 ESTADO DE BIENESTAR	IGUALDAD DE GÉNERO DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO INTERCULTURALIDAD NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	EJE 1 BIENESTAR PARA TODAS Y TODOS EN SAN JUAN PETLAPA
POLÍTICA Y GOBIERNO		2 GOBIERNO HONESTO		EJE 2 GOBIERNO HONESTO, CECANO Y TRANSPARENTE EN SAN JUAN PETLAPA
		3 SEGURIDAD Y JUSTICIA		EJE 3 SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ EN SAN JUAN PETLAPA
		4 CRECIMIENTO DESARROLLO ECONÓMICO		EJE 4 CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO PARA SAN JUAN PETLAPA
ECONOMÍA		5 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS		EJE 5 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO EN SAN JUAN PETLAPA

Agenda 2030: Los Objetivos del Desarrollo Sostenible

La Organización de las Naciones Unidas(ONU), a través de su documento "Transformar Nuestro Mundo" en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, misma que ha sido adoptada por 193 estados que forman parte de la Organización de las Naciones Unidas, mismas que se encuentran integradas por 17 objetivos para alcanzar el desarrollo deseado.

Ha sido adoptada por México y por ende por el Estado de Oaxaca con el fin de poner fin a la pobreza, reducir la desigualdades, y poder enfrentar la crisis del cambio climático.

La frase que conduce esta agenda es "No Dejar a Nadie Atrás", la cual es un compromiso para que desde lo local pueda empalmar con las acciones y proyectos, logrando así contribuir a su fin. Los 17 objetivos y sus 169 metas respectivas representan un oportunidad transversal para encaminar acciones específicas al logro de la calidad de vida de las personas en todas las esferas de oportunidad.

La agenda 2030 se ha alineado con los que conducen los de ejes de trabajo del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 permite mejorar la planeación, acercarse a áreas de oportunidad e incidencia para el entendimiento del Gobernador Ing. Salomón Jara Cruz de coordinar y atender al ciudadano de manera cercana se lleva a cabo sobre todos en los municipios que son los agentes principales para que las personas les vaya bien. Petlapa durante esta administración tiene claro que debe tener una mirada amplia, pero con incidencia desde adentro de la comunidad, para que nunca más nadie quede excluido dentro del desarrollo de su pueblo, y eso es a partir de contar con este enfoque de gobierno.



Contexto General Municipal

San Juan Petlapa significa "En el agua de las esteras" que se conforma por Petlatl: estera, atl: agua y pan: en o sobre, por lo que las personas refieren como algún río donde abundan las lanchas. Petlapa se ubica en el distrito de Choapam de la región Papaloapan.

Se cuenta con una población total de 3,117 personas de acuerdo al Censo de Población y Vivienda que realizó el Instituto Nacional de Geografía e Informática (INEGI) en el año 2020. Se considera que aproximadamente fue fundada en los años 1525-1550, por personas que llegaron de las islas de las Antillas, la cual está comando por su jefe, que buscaban establecerse en un lugar que les permitiera huir de los españoles que habían invadido sus tierras. Unas de las insignias para su fundación era que el pueblo se estableciera en un lugar donde cantar un gallo, mientras siguieron su peregrinación al llegar donde se encuentra actualmente cerca la comunidad de San Felipe el Mirador ahí escucharon el gallo cantar y siguieron más adelante y en el último canto del gallo fue donde decidieron establecerse en lo que ahora es Petlapa.

Petlapa se encuentra integra por 6 localidades: San Juan Petlapa como cabecera, Arroyo Blanco , San Felipe el Mirador, San Juan Taovela, Santa María Lovani y San Isabel Cajonos.

San Juan Petlapa se localizan en la región del Papaloapan, sus coordenadas son 96° 02` longitud oeste y 17°28` latitud norte, a una altura de 680 msnm. Limita al norte con el municipio de Santiago Jocotepec, al sur con los municipios de San Idelfonso Villa y Santiago Camotlán y al oriente con los municipios de San Juan Lalana y Santiago Choapam.

Podemos encontrar que los sucesos históricos que destacan son:

- El 15 de marzo de 1825 con el decreto número 47 se creó la Ley de División y Arreglo de los Partidos que componen el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- EL 09 mayo de 1994 con el decreto que se crea la división territorial del estado de Oaxaca donde se constituye los 570 municipios ,y reconocimiento como cabera municipal a San Juan Petlapa.

En referencia al territorio el municipio cuenta con una superficie de 196.82 km² y con relación al estado representa el 0.19%, su ubicación es un lugar montañoso con humedales por lo cual tiene a tener precipitaciones que van de los 1500 en días cálidos a 3,500 mm en días templados, por lo que en la mayor parte del año es cálido con lluvias con todo el año y con lluvias abundantes con lluvias en verano.

En el territorio la hidrografía se ubica en la región hidrológica de la cuenca del Papaloapan en el 100%, su principal corriente de agua es el río Papaloapan que a su vez alimentado por la subcuenca del río Manso y río Playa que proviene de la sierra norte.

La geología cuenta con diferentes tipos de relieves, la fisiografía se encuentra compuesta por sierra altas con pendientes extendidas; su extensión territorial atraviesa la sierra madre del sur, sierra orientas y sierra alta compleja por lo que su geología se cataloga con el periodo Cretácico.

La vegetación característico es la selva y el bosque tanto en la zona urbana como en los alrededores, la mayoría utiliza los terrenos como para la agricultura y forestal. Derivado del tipo de vegetación la flora destaca los helechos, quelite de venado, huele de noche, orquídeas, bromelias, poleo, albacar, romero y chepil. La fauna destaca animales salvajes como el cuerpo espín, armadillo, jaguar, águila, gavián, búho, tecolotes, diferentes tipos de serpientes, zorrillo, jabalí, tlacuaches y mono; también existen aves como son los tucanes, cotorros, pericos, guacamayas, jilgueros, canarios y palomas.



EJE 1. SAN JUAN PETLAPA CON BIENESTAR



EJE 1. SAN JUAN PETLAPA CON BIENESTAR

1.1 Combate a la pobreza y rezago social

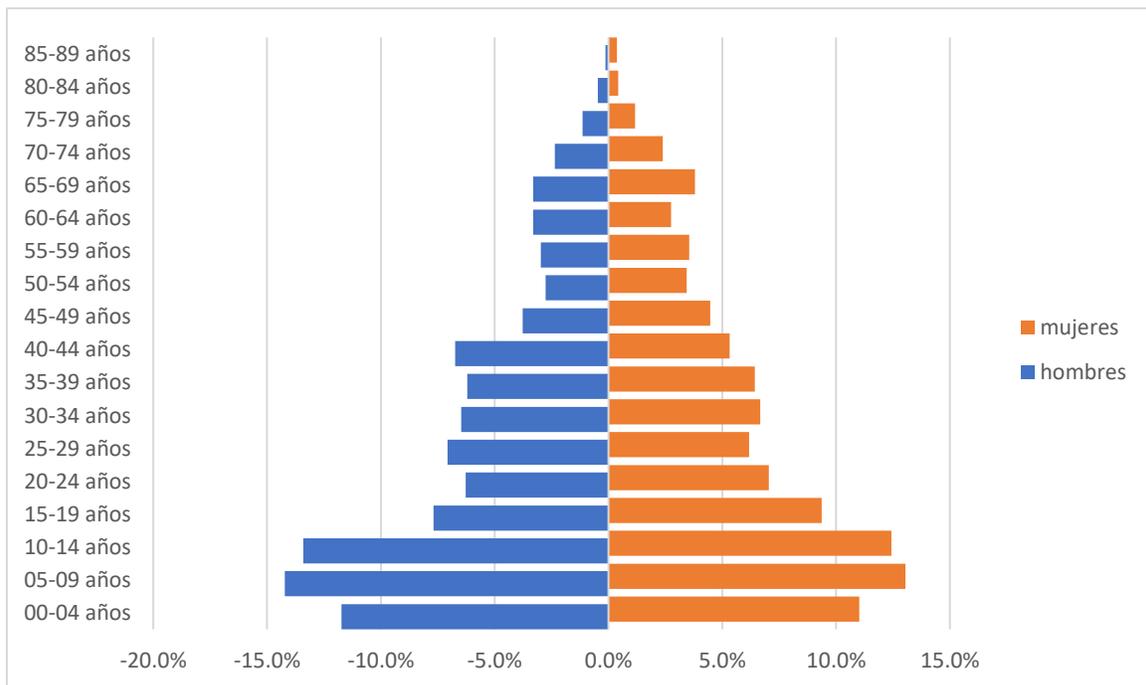
Diagnóstico específico

La pobreza es una condición social que ha afectado la mayor parte del sector de la población mundial, de acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas se estima que 1 de cada 5 personas viven con 1.25 dólares al día, que sería un aproximado de \$17.00 pesos mexicanos, además este problema va más allá del ingreso y los recursos que permitan garantizar una vida sostenible; el problema de la pobreza englobada también factores determinantes como son la discriminación, exclusión social y la enajenación para las decisiones de su entorno.

En el año 2020 de acuerdo al Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística e Informática la población en San Juan Petlapa es de 3,117 siendo 1,633 corresponde al 52.4%, y 1,484 que corresponde al 47.6% en hombres, fue de 4,066 habitantes (45.7% hombres y 54.3% mujeres), en comparación a 2010, la población creció un 9% en comparación al año 2010, sin embargo, la migración no ha disminuido siendo un gran cantidad de personas que expulsa a otras ciudades.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 7 a 14 años con una población de 601 personas, por lo que significa que en los próximos años la población será joven con edad productiva.

Gráfica 1. – Estructura de la población de San Juan Petlapa



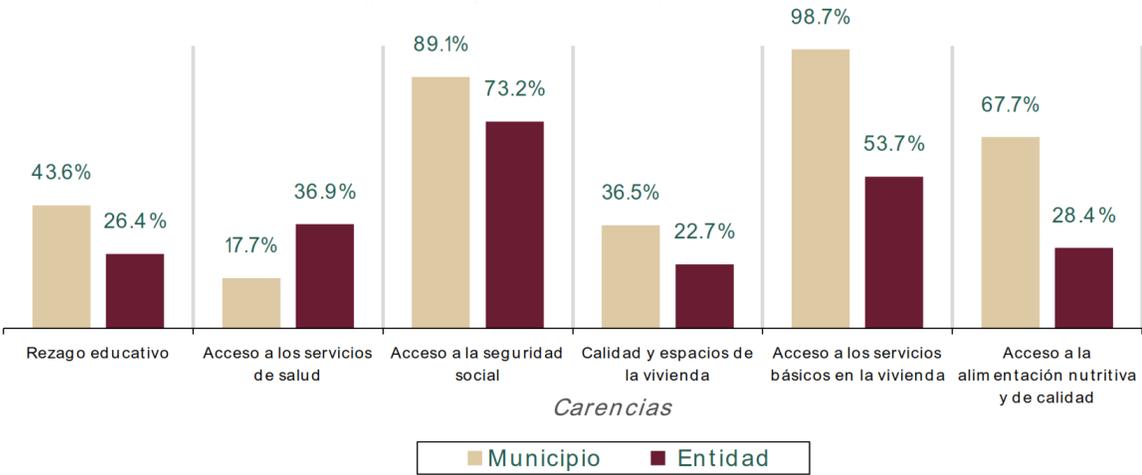
Fuente: Elaboración propia con información estadística de INEGI, 2020.

En la pirámide poblacional anterior(1), se muestra que el sector con mayor son las edades de 10 a 14 años de edad, por lo que el municipio en los próximos años tendrá una fuerza laboral importante, además es de los pocos municipios del estado de Oaxaca que cuenta con un equilibrio en la relación de población joven y así como la relación hombres- mujeres.

La Ley General de Desarrollo indica que para poder medir la pobreza es necesario considerar dos rubros, la primera es el Ingreso de los hogares y la segunda que son las carencias en referencia al ámbito educativo, salud, seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a servicios básicos de la vivienda y el acceso a alimentación; de acuerdo a datos proporcionados por la Secretaría de Bienestar, en su Informe anual sobre situación de la pobreza y rezago social 2022, la pobreza multidimensional municipal es 6.6% de su población Vulnerable por carencia social, el 0.0% Vulnerable por ingresos de la población total este incluye pobreza extrema (57.5%) y pobreza moderada (35.7%), es decir el 93.2% de la población presentan algún tipo de pobreza, el cambio más significativo es que la población salió de pobreza moderada en el año 2015 a pasar a pobreza extrema con un aumento porcentual de 21.8% por lo que es una alarma necesaria atender las condiciones que permitieron este retroceso.

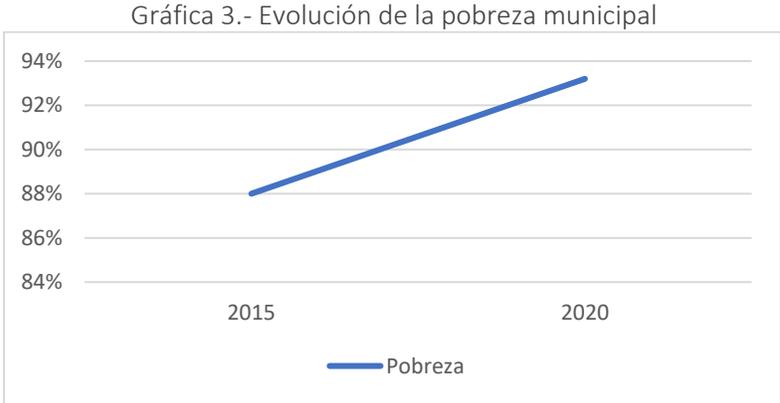
En el informe mencionado anteriormente el municipio tiene un coeficiente de Gini de 0.35, siendo un municipio con una distribución de ingreso más cerca de alcanzar una equidad, aunque la equidad es posible alcanzar con este indicador, existe una relación de ingreso menor por lo que el número de personas en pobreza extrema municipal se dio generado un aumento.

Gráfica 2.-Carencias sociales de San Juan Petlapa



Fuente: Secretaría de Bienestar, 2022.

Como se observa en la gráfica 2, existe 1,361 personas con rezago educativo, 553 personas con Carencia en Servicios de Salud, 2,778 personas con rezago en el Acceso a la seguridad social, 1,138 personas cuentan con carencias en la Calidad y espacios de la vivienda, 3,078 con carencia en el Acceso a los servicios básicos en la vivienda y 2,110 personas con Acceso a la alimentación nutritiva. Como hemos observado en el diagnóstico, en el año 2015 la población municipal dejó la pobreza moderada, pero se incrementó un 5.2% de la población en pobreza extrema del año 2020 en relación al año 2015, por lo que es un tema sumamente alarmante ya que en este grupo se encuentra aquella población que dejó de percibir suficiente ingreso que permitiera cubrir sus necesidades básicas ya que la carencia de servicios básicos de la vivienda que se ha visto en incremento.



Fuente: CONEVAL, 2024.

Un aspecto de la pobreza es la carencia al derecho a la vivienda y sus componentes; en cuanto a la carencia de la calidad y espacios de la vivienda son 1,3138 personas, 851 viviendas cuentan con pisos de tierra, 25 viviendas cuenta con techos de material endeble, 5 viviendas con muros de material endeble y 505 viviendas con hacinamiento; así también 3,078 personas presentan carencias en servicios básicos en la vivienda, 1,016 con viviendas sin acceso al agua, 2,964 son viviendas sin drenaje, 44 viviendas sin electricidad y 2,753 viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar, esto de acuerdo al informe anual de la pobreza emitida por la Secretaría de Bienestar en el año 2022.

Problemática identificada.

Se incrementó la pobreza un 5.2% % de la población en pobreza del año 2020 en relación al año 2015.

Objetivo

1.1 Apoyar en la reducción de la pobreza que presenta el municipio de San Juan Petlapa. (ODS 1)

Estrategia

1.1.1 Coadyuvar en el acceso a los derechos sociales, promoción del bienestar económico a la población en pobreza.

Líneas de acción

1.1.1.1 Focalizar proyectos, acciones y programas de bienestar que incidan en la reducción del rezago, exclusión social y pobreza municipal.

1.2 Alimentación

Diagnóstico específico

El acceso a la alimentación es un problema de desigualdad mundial, misma que forma parte del objetivos de desarrollo sostenible 2030 para poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible que son acciones ligadas a combatir dicho problema que aqueja al menos a 925 millones de personas, en el caso mexicano son 23.4 millones, mientras que para Oaxaca son 1.3 millones aproximadamente personas que presentan condiciones de pobreza alimentaria, esto tiende a generar un reto importante para las comunidades en alcanzar una soberanía alimentaria.

En el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social del año 2022 son 2,110 (67.7%) personas que se encuentran en carencia de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad a nivel municipal, es un número importante que debe ser atendida para lograr brindar bienestar a las familias de San Juan Petlapa, este porcentaje se debe al insuficiente ingreso económico de algunas familias, además de la baja productividad de pequeñas parcelas o solares donde las familias dedican tiempo y esfuerzo para que haya hortalizas, granos y demás que brinden seguridad alimentaria y de calidad.

En las mesas de trabajo para la participación ciudadana que asistió manifestó que es necesario contar con un mecanismo o programa que les permita coadyuvar a capacitarse y obtener financiamiento para poder obtener buenos cultivos, y que la tienda Diconsa también es abastecida de manera ineficaz ya que se pasa mucho tiempo sin productos, que los programas sociales enfocados a la alimentación lleguen a las personas que más lo requieren, además que es necesario contar con un apoyo de descuentos a productos de la canasta básica en temporadas ya que muchas familias ya no adquieren lo básico por lo cual consumen lo básico que producen como es el maíz, calabaza y frijol durante temporadas prolongadas.

Por parte de la enlace del DIF municipal y la unidad médica rural de la cabecera municipal manifiestan que existe una base de 330 niños que presentan algún grado de desnutrición.

Problemática identificada:

Las familias de Petlapa no alcanzan adquirir la canasta básica para poder consumir una variedad de alimentos.

Objetivo

1.2 Coadyuvar a que las familias de Petlapa puedan adquirir la canasta básica. (ODS 2)

Estrategia

1.2.1 Impulsar que las instancias gubernamentales de todos los niveles de gobierno focalicen apoyos de combate a la pobreza alimentaria para San Juan Petlapa.

Líneas de acción

1.2.1.1 Solicitar a la Secretaría de Bienestar apoyos económicos y de especie para familias en condición de pobreza alimentaria extrema.

1.3 Inclusión para el bienestar de los grupos de atención prioritaria

Diagnóstico específico

A nivel municipal el INEGI reportó en el año 2020 existe 567 personas con alguna discapacidad, limitación o algún problema o condición mental, siendo 261 hombres y 306 mujeres.

Tabla 2. Distribución de la población con discapacidad

Grupos	Discapacidad o limitación por tipo de actividad cotidiana que realiza y población con algún problema o condición mental															
	Población con discapacidad, limitación o con algún problema o condición mental	Con discapacidad según actividad cotidiana que realiza con mucha dificultad o no puede hacerla							Con limitación según actividad cotidiana que realiza con poca dificultad						Población con algún problema o condición mental	
		Total	Ver aun usando lentes	Oír aun usando aparato auditivo	Caminar, subir o bajar	Recordar o concentrarse	Bañarse, vestirse o comer	Hablar o comunicarse	Total	Ver aun usando lentes	Oír aun usando aparato auditivo	Caminar, subir o bajar	Recordar o concentrarse	Bañarse, vestirse o comer		Hablar o comunicarse
3 117	567	154	61	56	60	61	34	45	408	298	164	148	129	19	27	43
1 484	261	72	31	26	19	27	13	22	187	142	81	61	52	8	9	18
1 633	306	82	30	30	41	34	21	23	221	156	83	87	77	11	18	25

Fuente: Censo de población y vivienda, INEGI-2020.

En la tabla (2) se encuentra distribuido las discapacidades de la población a nivel municipal, siendo la visión y la auditiva que resaltan, esta población se ubica principalmente en la cabecera municipal, mientras que la movilidad se concentra en las agencias, así también en la mayoría de las limitaciones se encuentra en mujeres. En el caso del DIF municipal considera que es necesario que las personas que presentan discapacidad motriz se comiencen

implementar espacios que permitan coadyuven a su movilidad, así como implementar talleres como el braille o lenguaje de señas para que puedan comunicarse y poder contar con una mejora calidad de vida, algunos asistentes en las mencionan que también es necesario compartir el respeto a las personas con discapacidad para impulsar el respeto que debe haber en personas con diferentes limitaciones físicas.

El sector de la población de edad de 60 años o más, a nivel municipal se tiene 244 adultos mayores de acuerdo a INEGI en su encuesta de población del año 2020, para el año 2024 durante el primer trimestre enero-febrero del año 2024 se cuenta con un padrón de 266 beneficiarios que de manera trimestral reciben por adulto mayor la cantidad de \$18,00.00. Durante las mesas la población en general ve como una acción positiva este programa ya que coadyuva al retiro de los adultos mayores ya que por muchos años se encontraban en abandono y no se contaba con una vejez digna.

Problemática identificada

Aún existen deficiencias en la atención a los grupos prioritarios como es la construcción de infraestructura e inclusión en la vida comunitaria, ya que las personas discapacitadas enfrentan discriminación cuando asisten en los espacios públicos.

Objetivo

1.3 Impulsar la inclusión de los sectores en condiciones de grupos en situación de vulnerabilidad para mejorar la calidad de vida. (ODS 10)

Estrategia

1.3.1 Adoptar una perspectiva inclusiva para el sector en situación de vulnerabilidad.

Líneas de acción

1.3.1.1 Construir infraestructura pública con acondicionamiento incluyente para discapacitados.

1.3.1.2 Llevar a cabo talleres para la sensibilización e impulso al respeto para la población que presenta alguna discapacidad.

1.4 Cultura y Artes

Diagnóstico específico

La cultura municipal se encuentra arraigado a través de la lengua indígena, valores, sistemas de creencias, normas lenguajes y religión de los hombres y mujeres por lo que San Juan Petlapa ha logrado resistir ante muchos cambios para conservar sus elementos culturales.

Las costumbres tradiciones culturales son una muestra palpable que identifica a este maravilloso municipio principalmente en la convivencia de los habitantes, así como de las festividades que como en muchos otros lugares del Papaloapan, son parte de una rica diversidad cultural en este lugar. La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 2,863 personas, lo que corresponde a 91.8% del total de la población de San Juan Petlapa.

Tabla 3.-Distribución de la población hablante de lengua indígena de 3 años y más.

Sexo	Población de 3 años y más	Condición de habla indígena					
		Total	Habla lengua indígena			No habla lengua indígena	No especificado
			Condición de habla española				
			Habla español	No habla español	No especificado		
Total	2 908	2 863	2 057	798	8	45	0
Hombres	1 382	1 356	1 062	292	2	26	0
Mujeres	1 526	1 507	995	506	6	19	0

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI-2020.

Otro factor que ha comenzado a desplazar el uso social de las lengua indígena es el movimiento de migración constante de los habitantes, encontramos que la ropa típica de la comunidad no se usa al menos en menores de 50 años diariamente, solo en ocasiones especiales y eventos cívicos de importancia, por ejemplo, los domingos de iglesia, ceremonias religiosas y cívicas, desfiles.

En lo que se refiere a la música de viento se cuenta con una banda de viento municipal integrado por jóvenes y personas adultas, y este fenómeno dificulta la organización para los ensayos por lo que para seguir conservando la música de viento originario del pueblo es importante reclutar personas interesadas en apoyar de manera incondicional y que disponen de tiempo para capacitación y que por acuerdo comunitario estén libres de los cargos públicos y su función será de apoyar a la comunidad participando en las festividades sociales y culturales del municipio, algo que caracteriza a la comunidad es la diversidad en música ya que aparte de las filarmónicas o de viento, también optan por los maromeros, banda de chirimías, así como la realización de eventos culturales durante la celebración del día de muertos.

La mayordomía es una de las costumbres más antiguas de esta región, en donde una familia se encarga de dar alimentos a los visitantes en los días de fiestas, ofreciendo su caldo de cerdo con cebollín y chile seco a este le llaman “caldo chinanteco” y aguardiente de caña elaborado por ellos mismos.

El municipio para la organización de sus fiesta y costumbres se organiza por medio de comités como son la iglesia católica, banda musical y diversas fiestas durante todo el año. El traje regional se compone de un huipil color blanco con franjas bordadas con hilos de colores vistosos en la parte de enfrente y detrás así como en los costados, esto significa los cuatro

puntos cardinales, debajo del huipil usan una nagua de color rojo y que sobresalen al huipil, cabe mencionar que esta nagua identifica a las mujeres casadas, sus pies van descalzos, su peinado constan de un rodete con listones rojos y como accesorios llevan un collar con piedras rojas atado con un listón del mismo color, sus aretes son largos con vistosos colores. En el hombre su vestimenta es de manta que consta de un calzoncillo atado a los tobillos con cinta de la misma tela, su camisa es abierta y atada con la misma del lado de enfrente, últimamente el varón ya no porta con frecuencia su traje regional como el caso de las mujeres.

El chinanteco es la lengua materna de los habitantes de todo el municipio, la bebida tradicional es el pozole a base de maíz cocido se lava y se muele en un metate. En cuanto a la alimentación se acostumbra el totopo, es una tortilla echa de maíz cocido con cal, es una tortilla grande y tostada elaborada por las mujeres de la misma comunidad a mano sobre un metate. En cuanto a la música, practican la música de viento integrada por algunos miembros de la comunidad, también existe la banda infantil integrada por niños del mismo lugar. Se elaboran canastas, bolsas, sombreros elaborados a base de carrizos y bejucos que provienen de la flora de la región, en el caso del barro se realizan solo comales.

Problemática identificada

La comunidad considera a la banda comunitaria como una actividad esencial para la realización de eventos culturales que se llevan a cabo, sin embargo, llevan al menos 6 años que no cuentan con un lugar donde llevar a cabo sus ensayos, así como diversas expresiones que se llevan a cabo que no tienen donde ensayar.

Objetivo

1.4 Implementar espacio apto para que la banda comunitaria y las diferentes expresiones culturales puedan realizar ensayos. (ODS 11)

Estrategia

1.4.1 Fortalecer la infraestructura de espacios culturales en la comunidad.

Líneas de acción

1.4.1.1 Rehabilitar el centro cultural y artístico en la localidad de San Juan Petlapa.

1.5 Deporte

A nivel municipal el deporte ha cobrado una relevancia como parte de la vida comunitaria, así como para la salud por eso es prioritario que los gobiernos de los diferentes niveles deben brindar y destinar apoyos creando espacios deportivos y así la población juvenil, la niñez y la población en general pueda tener acceso a estos centros y desarrollar actividades enfocadas

al básquetbol, fútbol, voleibol, atletismo entre otros juegos a fin de que los jóvenes y niños puedan ocuparse en el deporte y no caer en vicios como el alcoholismo, drogadicción, prostitución, etc.

Pero para ello implica una gran disponibilidad del gobierno municipal de buscar financiamiento con instituciones o fundaciones para su esparcimiento, prestar mayor atención a la sociedad juvenil para evitar que caigan en vicios.

Realizar actividades como ligas comunitarias juveniles e infantiles considerando la participación de las niñas y niños de la región conviviendo con otras comunidades vecinas en estos encuentros pero aunado a estas actividades impulsar torneos de diferentes categorías para practicar la competencia y detectar talentos para formar selecciones representativas del municipio y buscar torneos en otros estados o inclusive al extranjero y buscando becas para las niñas y niños talentosos en el deporte buscando formarlos como buenos seres humanos con valores que al regresar a sus comunidades sean emprendedores y generen innovaciones empresariales creando empleo para la población y con oportunidades de crecimiento y desarrollo comunitario.

Sin embargo, los temas de embarazos en la adolescencia son los temas que aquejan a la población, así como la brecha educativa que aún persiste en este mismo rango de edad, ya que regularmente las mujeres cuando se embarazan dejan el centro educativo y la pareja aun acude a la educación o en su caso se traduce en que se convierten en madres solteras. Aunque la natalidad vaya en incremento las juventudes son los principales progenitores siendo un foco que alarma a la comunidad. El tema de la drogadicción también es un tema que manifiesta los padres de familia, ya que en los últimos años la oferta de marihuana, cristal y otras drogas es común con los ciudadanos de acuerdo a las mesas de participación ciudadana.

La población que participó en las mesas de consulta y participación ciudadana comunitaria considera indigna los espacios que se cuentan para poder practicar algún deporte, y algunos espacios que ya cuentan están en muy malas condiciones, misma que no es atractiva ni segura para la juventud, por lo que los padres relación como un motivo que incide de manera directa en los vicios y problemas de salud.

Problemática identificada

La localidad de Santa María Lovani cuenta con una cancha en malas condiciones principalmente que no cuenta con un techado por lo que en temporadas de lluvia y calor se vuelve aún más complicado ocuparlo.

Objetivo

1.5 Impulsar el deporte en espacios adecuados como alternativa de recreación y esparcimiento para la cohesión social. (ODS 3, 11)

Estrategia

1.5.1 Fortalecer la infraestructura deportiva para realizar actividades deportivas.

1.5.2 Ampliar la oferta de talleres deportivos y de recreación.

Líneas de acción

1.5.1.1 Techar el espacio multideportivo de Santa María Lovani.

1.5.2.1 Llevar a cabo talleres y actividades de recreación deportiva.

1.6 Educación

Diagnóstico específico

De acuerdo a la ONU cuando una persona alcanza una educación básica de calidad se han detectado avances notables en el crecimiento en su economía y la igualdad de condiciones, países como México se puede hallar a personas que no saben leer y escribir, aunado que actualmente se requiere de mayores habilidades como poder contar con la habilidad del uso de las TIC.

En Petlapa existen 181 personas que no saben leer ni escribir, siendo 86 mujeres y 98 hombres que hasta el momento no han podido cursar sus estudios, la mayoría de estas personas superan los 40 años de edad de acuerdo a los datos arrojados en el Censo de Población y Vivienda del INEGI-2020, lo cual significa un reto que es necesario superar debido a que en la actualidad es cada vez mayor exigencia de conocimientos y habilidades requeridos del ámbito educativo para obtener una mejor calidad de vida. Existe 967 personas que de edad 3 años y más, que se encuentran matriculados en una institución de educación básica en la comunidad y sus localidades.

Tabla 4. Distribución de la población por escolaridad

Sexo	Educación básica			Educación media superior		Educación superior		
	Preescolar	Primaria	Secundaria	Estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada	Preparatoria o bachillerato	Estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada	Licenciatura o equivalente	Posgrado
Total	218	1 691	514	1	83	1	26	1
Hombres	101	843	233	0	40	1	16	1
Mujeres	117	848	281	1	43	0	10	0

Fuente: Censo de población y vivienda, INEGI-2020.

De acuerdo a la tabla anterior(4) la población de 3 años y más es de 2,903 personas, 372 personas sin escolaridad, y 2,531 personas cuentan con algún nivel de escolaridad, En términos porcentuales la distribución por instituciones cuenta con el 44.8% de matrícula la primaria, el 36.7% en la secundaria, el 14.8% en el bachillerato y el 2.87% en la licenciatura.

Tabla 5.- Instituciones educativas.

#	Nivel	Escuela	Localidad
1	Preescolar	Vicente Guerrero	Santa María Lovani
2		Juan Escutia	San Juan Petlapa
3		Miguel Hidalgo	San Juan Toavela
4		Ricardo Flores Magón	Arroyo Blanco
5		Emiliano Zapata	San Felipe el Mirador
6	Inicial	Educación Inicial Indígena	San Juan Petlapa
7	Primaria	Emiliano Zapata	Santa María Lovani
8		Niños Héroes	San Juan Petlapa
9		Miguel Hidalgo	Arroyo Blanco
10		Benito Juárez	Santa Isabel Cajonos
11		Guillermo Prieto	San Juan Toavela
12		Francisco Villa	San Felipe el Mirador
13	Telesecundaria	Telesecundaria	San Juan Petlapa
14		Telesecundaria	Santa María Lovani
15		Telesecundaria	San Juan Toavela
16	Escuela de Educación Secundaria Comunitaria Indígena	Escuela de Educación Secundaria Comunitaria Indígena	Arroyo Blanco
17	Telebachillerato Comunitario Núm. 60	Telebachillerato Comunitario Núm. 60	San Juan Petlapa
18	Curso Comunitario de Educación Preescolar Indígena	Curso Comunitario de Educación Preescolar Indígena	Santa Isabel Cajonos
19		Curso Comunitario de Educación Secundaria	San Felipe el Mirador
20		Curso Comunitario de Educación Secundaria	Santa Isabel Cajonos

Fuente: Secretaría de Educación Pública

Al distribuir por niveles, la Educación Básica cuenta con el 67.4% de la matrícula, la Educación Media Superior el 13.2%, la Superior 3 % y el 0.1% no se encuentra especificado, así también Sin escolaridad un 16.4. En el Municipio de San Juan Petlapa se encuentra diferentes centros educativos de niveles básicos, estos se distribuyen en las agencias que corresponden a dicho municipio, la sumatoria total es de 20 instituciones educativas de los diferentes niveles:

- 1 centro de educación inicial
- 5 centros educativos de preescolar.
- 5 centros de educación primaria.
- 3 centros de educación telesecundaria.
- 1 centro de educación secundaria indígena.
- 1 centro educativo de nivel Bachillerato.
- 3 curso comunitario.

El rezago educativo afecta al 43.6% de la población de San Juan Petlapa(Coneval, 2020), lo que quiere decir que hay un problema de origen multifactorial, ya que existen diversas razones por las cuales las personas que se encuentran en esta situación no recibieron una alfabetización, o bien, no han logrado concluir su educación básica. Petlapa es una de las

comunidades que aun reciente los efectos que provocó el COVID-19 ya que durante la cuarentena muchos estudiantes no pudieron tomar las clases, debido a que no contaban con los medios para poder acceder a las clases en línea, sin embargo de acuerdo a las mesas de participación los representantes de las escuelas presentes en la comunidad manifiestan que al principio fue una barrera que posteriormente se fueron adaptando a las tecnologías de la información, así también la tasa de alfabetización en personas de 15 a 24 años es del 99% a nivel municipal, siendo 75.5% la tasa de alfabetización para personas de 26 o más de edad.

De acuerdo a los resultados presentado por la CONEVAL en el año 2022, el municipio de San Juan Petlapa cuenta con 98.3% de carencia por rezago educativo.

Problemática identificada

El analfabetismo aún persiste en la comunidad, afectando a un total de 181 personas. Así como un rezago en la niñez que no alcanza adquirir correctamente la habilidad de lectura y escritura.

Objetivo

1.6 Fortalecer la educación inclusiva, equitativa, e intercultural en adultos con analfabetismo. (ODS 4).

Estrategias

1.6.1 Impulsar la educación básica entre aquellos adultos que aún no han adquirido habilidades de lectura y escritura.

Líneas de acción

1.6.1.1 Brindar apoyo para proporcionar las condiciones necesarias que permitan a los adultos mayores completar su educación básica.

1.7 Salud

Diagnóstico específico

En San Juan Petlapa, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la INSABI (2,440), IMSS-Seguro social (75) y Consultorio, clínica u hospital privado (0), Pemex y defensa o Marina (171).

En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron los No Especificado (578).

Tabla 5.-Distribución de los centros de salud.

Localidad	Tipo	Institución
Cabecera	Unidad médica rural	Instituto Mexicano del Seguro Social
Lovani	Unidad médica rural	Instituto Mexicano del Seguro Social

Fuente: Secretaría de Salud de Oaxaca y regiduría de salud municipal.

Las unidades médicas rurales y los núcleos básicos presentes en el municipio (tabla 5) reportan de manera general que las enfermedades que mayormente se presentan son del sistema respiratorio como gripe, tos, así mismo diarreas, deshidratación, dolor de cabeza, dolor de estómago, entre otras crónicas degenerativas como la diabetes mellitus, triglicéridos, presión alta, y en los últimos se comienza a ver el tema del sobrepeso.

Actualmente se tiene un reto muy importante en la salud, a nivel local como mundial, principalmente en el tema de prevención, con la pandemia del COVID-19, se tomaron medidas drásticas de aislamiento y el uso obligatorio del cubrebocas, la atención a personas con síntomas respiratorios era atendida de manera responsable y con cuidado puesto que, aunque solo fuera una gripe se tenía a que fuera el virus del COVID, actualmente la mayoría de la población ha sido vacunada para la prevención del virus, y el lavado de mano y uso de cubrebocas en espacios cerrados o conglomerados se volvió obligatorio para la comunidad, misma que las unidades médicas no cuentan con datos exactos de vacunados, sin embargo de acuerdo a la base de datos de gobierno federal a través de la Secretaría de Salud y el CONAHCYT, durante la pandemia y hasta el 25 de junio de 2024 se han tenido 21 casos, siendo 13 negativos y 7 confirmados y 0 defunciones.

También es importante prevenir diversas situaciones como los embarazos en adolescentes, la violencia intrafamiliar, entre otras situaciones que afectan a la estabilidad física y mental de las personas.

Por otro lado, un foco de infección de enfermedades es debido a la abundancia de perros callejeros en espacios públicos ocasiona desastre y representa un riesgo para la población en general, principalmente a los alumnos que estudian en la cabecera municipal, en caso de mordeduras por lo es urgente que las autoridades competentes tomen medidas preventivas concientizando a la población y sancionando a las personas que no se acatan a los reglamento o acuerdos.

Como tal no se cuenta con programas para la prevención de diversos sucesos en el ámbito de salud, es necesario diseñar programas para cada uno de los temas de interés e importancia para la población en general.

Existe un incremento de embarazos en la localidad San Juan Petlapa por lo que se limita la atención de manera simultánea cuando se requiere, así como no cuenta con aparatos especializados para mejorar la calidad del servicio.

Problemáticas identificadas:

Los espacios de infraestructura y aparatos especializados del centro de salud se encuentran limitados en la atención a la ciudadanía y en específico a las embarazadas para su atención adecuada.

Objetivo

1.7 Mejorar las condiciones en que encuentra el centro de salud de la localidad de San Juan Petlapa para poder ofrecer servicios en óptimas condiciones. (ODS 3)

Estrategia

1.7.1 Ampliar la infraestructura comunitaria de salud.

1.7.2 Equipar de aparatos especializados en la atención de embarazos.

Líneas de acción

1.7.1.1 Acrecentar el espacio que ocupa el centro de salud para la atención a embarazadas.

1.7.2.1 Gestionar recursos para la adquisición de aparato especializado en la realización de ultrasonido.

Eje 1.-Bienestar para todas y todos en San Juan Petlapa

Tema	Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Longitud	Latitud	Actores Involucrados	Período de Ejecución	Costo	Fuente. Financiamiento	Metas	Total Benef.	Indicador
Combate a la pobreza y rezago social	San Juan Petlapa	Se incrementó la pobreza un 5.2% % de la población en pobreza del año 2020 en relación al año 2015.	Apoyar en la reducción de la pobreza que presenta el municipio de San Juan Petlapa.	Coadyuvar en el acceso a los derechos sociales, promoción del bienestar económico a la población en pobreza.	Focalizar proyectos, acciones y programas de bienestar económico a la población en pobreza.	Reducción a la pobreza	81400.1000000000000	1.934040060000	CDSM	2024	\$10,000.000	Otras fuente de financiamiento	1 proyecto	2,300	Porcentaje de reducción pobreza= personas beneficiarias/ personas beneficiarios programadas * 100
Alimentación	San Juan Petlapa	Las familias de Petlapa no alcanzan adquirir la canasta básica para poder consumir una variedad de alimentos.	1.2 Coadyuvar a complementar a que las familias de Petlapa puedan adquirir la canasta básica. (ODS 2)	1.2.1 Impulsar que las instancias gubernamentales de todos los niveles de gobierno focalicen apoyos de combate a la pobreza alimentaria para San Juan Petlapa.	1.2.1.1 Solicitar a la Secretaría de Bienestar apoyos económicos y de especie para familias en condición de pobreza	Apoyos económicos y de especie para familias	81400.1000000000000	1.934040060000	CDSM	2024	\$10,000.000	Otras fuentes de financiamiento	500 Canastas	500	Porcentaje de canastas alimenticias= canastas entregadas/ canastas programadas * 100
Educación	San Juan Petlapa	El analfabetismo aún persiste en la comunidad, afectando a un total de 181 personas.	1.6 Fortalecer la educación inclusiva, equitativa, e intercultural en adultos con analfabetismo. (ODS 4).	1.6.1 Impulsar la educación básica entre aquellos que aún no han adquirido habilidades de lectura y escritura.	1.6.1.1 Impulsar la educación básica entre aquellos que aún no han adquirido habilidades de lectura y escritura.	Talleres de aprendizaje de lectura para adultos mayores	81400.1000000000000	1.934040060000	CDSM	2024	\$10,000.000	Otras fuentes de financiamiento	181 certificaciones	181	Porcentaje de certificaciones= certificaciones alcanzadas/ certificaciones consideraciones * 100
Salud	San Juan Petlapa	en la casa de salud no se cuenta	1.7 Mejorar las condiciones	1.7.2 Equipar de aparatos especializados	1.7.2.1 Gestionar recursos	Equipamiento de Centro de Salud	81498.0000000000000	1.933910060000	CDSM	0	\$5,000.000	Otras Fuentes De	20 PZA	202	Número de piezas= número de

Tema	Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Longitud	Latitud	Actores Involucrados	Período de Ejecución	Costo	Fuente. Financiamiento	Metas	Total Benef.	Indicador
		con un equipo de ultrasonido	en que encuentra el Centro de Salud de la localidad de San Juan Petlapa para poder ofrecer servicios en óptimas condiciones.	en la atención de embarazos.	para la adquisición de aparato especializado en la realización de ultrasonido							Financiamiento			piezas dotadas/ número de piezas consideradas * 100
Cultura y artes	San Juan Petlapa	Las aulas están en mal estado	1.4 Implementar espacio apto para que la banda comunitaria y las diferentes expresiones culturales puedan realizar ensayos.	1.4.1 Fortalecer la infraestructura de espacios culturales en la comunidad.	1.4.1.1 Rehabilitar del centro cultural y artístico en la localidad de San Juan Petlapa.	Rehabilitación de Centro Cultural y Artístico	-0.000000000000	0.000000000000	CDSM	0	\$\$10,000.000	Otras Fuentes De Financiamiento	60 M2	202	Porcentaje rehabilitado= Metros cuadrados realizados/ metros cuadrados considerado *100
Deporte	Santa María Lovani	No se tiene un espacio con cubierta para practicar actividades deportivas	1.5. Impulsar el deporte en espacios adecuados como alternativa de recreación y esparcimiento para la cohesión social.	1.5.1 Fortalecer la infraestructura deportiva para realizar actividades deportivas.	1.5.1.1 Realizar el techado de la cancha deportiva.	Construcción de Techado en Espacio Multideportivo y bien Publico a un Costado de la Agencia de Policía	-0.000000000000	0.000000000000	CDSM	0	\$\$10,000.000	Fondo De Infraestructura Social Municipal	48 M2	809	Porcentaje rehabilitado= Metros cuadrados realizados/ metros cuadrados considerado *100
Deporte	Santa María Lovani	En la colonia de la localidad no existe un espacio para que la juventud y	1.5. Impulsar el deporte en espacios adecuados como alternativa	1.5.1 Fortalecer la infraestructura deportiva para realizar actividades deportivas.	1.5.1.1 Realizar el techado de la cancha deportiva.	Construcción de Cancha Publica	80968.3000000000	1.939190060000	CDSM	0	\$\$10,000.000	Otras Fuentes De Financiamiento	150 M2	809	Porcentaje rehabilitado= Metros cuadrados realizados/ metros cuadrados

Tema	Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Longitud	Latitud	Actores Involucrados	Período de Ejecución	Costo	Fuente. Financiamiento	Metas	Total Benef.	Indicador
		niños practiquen un deporte	de recreación y esparcimiento para la cohesión social.												considerado *100

EJE 2. COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO



EJE 2.- GOBIERNO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE AL SERVICIO DE SAN JUAN PETLAPA

2.1 Combate a la corrupción en el servicio público.

Diagnóstico específico

A nivel estatal para la ciudadanía, de cada 100 mil habitantes el 44.7% experimento alguna característica de la corrupción en el año 2021 (ENCIG,2021). Oaxaca es el estado con mayor número de prevalencia en corrupción de trámites, pagos o servicios entre autoridades de seguridad pública(59,093 casos), trámites de ministerio público (25,898 casos) con datos del Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno (INCBG) en el año 2020. Así también dentro de las administraciones municipales el 77.3% se encuentra en proceso de conformación de un plan o programa de anticorrupción. Aunque estos datos son a nivel estatal, pueden reflejar la situación general de los municipios que la componen, sin embargo, el factor del sistema que se encuentra regido el municipio y la poca estadística disponible sobre el nivel de participación y corrupción municipal solo permite proyectar y reflejar la situación estatal hacia el nivel municipal.

De acuerdo a los registro que presenta la Auditoría Superior de Fiscalización del estado de Oaxaca, el municipio de Petlapa no presenta endeudamiento o presentado actos de corrupción en los trienios anterior ni en la actualidad, esto de acuerdo a las auditorias llevadas a cabo en los año 2019 y 2021, conducta que se encuentra regulado dentro de la normatividad que sigue el sistema hacendario municipal:

- Ley de Coordinación Fiscal
- Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Constitución Política Libre y Soberano del estado de Oaxaca.
- Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca.
- Ley de Ingresos Municipales.

Esta normatividad permite que se pueda destinar los recursos de manera eficiente y honrada, así también la mayoría de los recursos que se destinan se enfocan a un resultado y a la contribución de la reducción de las desigualdades. Dentro de los planteamientos que realiza la asamblea comunitaria es que las autoridades municipales deberán orientarse con el nivel estatal y federal para contar con un mecanismo y normatividad para combatir la corrupción, así como seguir realizando asambleas comunitarias para informar el estado financiero y de obras públicas realizadas por el ayuntamiento en funciones. Aunque no existen indicadores a nivel municipal para identificar la corrupción y malas prácticas gubernamentales, durante las mesas de participación ciudadana los asistentes manifiestan que es importante considerar valores, y que el personal del municipio debe capacitarse y actualizarse en el uso correcto de los recursos municipales atendiendo principios de honradez, economía austera, eficacia y eficiencia.

Problemática identificada

No se dispone de un programa o acción de anticorrupción que permita medir este indicador, detectar irregularidades y emitir sanciones de acuerdo a la normativa vigente.

Objetivo

2.1 Implementar que la administración pública municipal cuente con una cultura de legalidad esencial para la rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción. (ODS 16)

Estrategia

2.1.1 Impulsar el cumplimiento sobre la información financiera sobre el uso de los recursos municipales.

2.1.2 Brindar asesoría a los administradores públicos.

Líneas de acción

2.1.1.1. Emitir los informes de avance de gestión financiera en tiempo y forma.

2.1.2.2 Realizar un programa de combate a la corrupción a nivel local.

2.2 Transparencia y rendición de cuentas

Diagnóstico específico

En ámbito municipal la ciudadanía que estuvo presente en la mesas de trabajo para las consultas manifestaron principalmente que la deficiencia en las administraciones pasadas se ha reflejado en las pocas obras y servicios que se han otorgado a las localidades, además que se carece de personas con conocimientos técnicos, sobre todo las administración municipal para poder realizar gestiones más eficientes a las instituciones de gobierno tanto federal como estatal, y así también elaborar proyectos con calidad.

Para las personas que han estado en las mesas de trabajo para la consulta han manifestado que desconocen y que no ven útil una página, ya que en la población no hay red o señal de celular y se ocupan fichas de internet para lo más básico, por lo que consultar un página es poco viable, que ha sido más fácil por las redes sociales como el Facebook que es la que regularmente utilizan la mayoría.

De acuerdo a las consultas realizadas a la Auditoría Superior de la Fiscalización en el Estado de Oaxaca donde la plataforma realizó su último corte de actualización el mayo/24, en el primer trimestre del año 2024 referente al Informe de Avance de Gestión Financiera y Estados Financieros, el municipio de Petlapa se encuentra con cumplimiento Positivo siendo

dentro de los 16 que no presentan rezago del total de 20 municipios que conforma la cuenca del Papaloapan.

Para poder cumplir con los reportes especializados en contabilidad principalmente el cabildo municipal ha optado por buscar asesoría especializada en el inicio de su administración con la finalidad de mejorar en la eficiencia para el cumplimiento de sus funciones tanto en trámites como gestiones que realiza ante las instituciones correspondientes.

Uno de los aspectos importantes en cuanto a transparencia indirecta es la asamblea comunitaria, ya que las autoridades convocan a la ciudadanía para informar sobre el estatus de proyectos o programas considerados de mayor magnitud y así escuchar la opinión y poder obtener un aval moral comunitario, y en el mes de diciembre por ley realizan un informe anual del estado que guarda la cuenta pública, obras y acciones realizadas durante el año.

Problemática identificada

Los procesos administrativos aún presentan deficiencias en sus herramientas de rendición de cuentas y la transparencia en el uso de los recursos públicos.

Objetivo

2.2. Optimizar la tecnificación de acciones y programas del proceso administrativo que se realizan a nivel municipal. (ODS 16, 17)

Estrategia

2.2.1 Presentar en tiempo y forma el ejercicio del recurso a la plataforma de la Auditoría Superior de Fiscalización del estado de Oaxaca (ASFE).

Líneas de acción

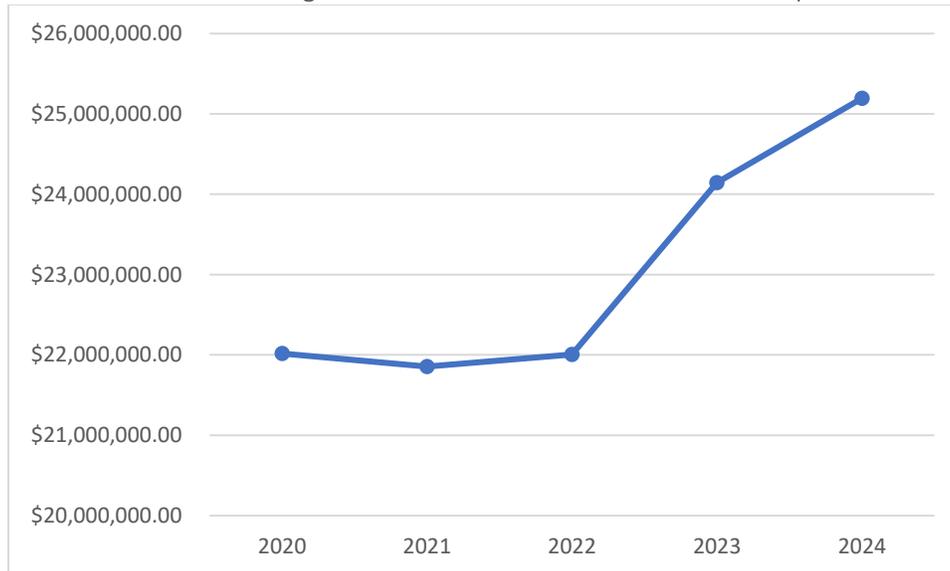
2.2.1.1 Informar la importancia de contar con asesoría especializada en el proceso administrativo municipal ante el gobierno estatal y externa.

2.3 Gobierno austero

Diagnóstico específico

Monto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) asignado al municipio de San Juan Petlapa: \$ 25, 194,443 en el año 2024, mientras que en el año 2023 se asignó la cantidad \$24,145,129 teniendo un incremento del 4.17%, información que se sintetiza en la gráfica.

Gráfica 4.- Asignación de recursos FISM a San Juan Petlapa.



Fuente: Elaboración con datos de SISPLADE.

Al recibir el Fondo de Infraestructura Municipal misma que por lineamientos deberá ser ocupado el 99% de este recurso con enfoque a aplicación a las localidades con mayor rezago social y extrema pobreza. Mismas que deben ser aplicadas con austeridad como lo ha marcado el presidente de la república el Lic. Andrés Manuel López Obrador para que se pueda combatir el rezago que existe sobre todo en las agencias más alejadas, ya que durante las mesas de consulta y participación ciudadana quiénes presentaron las quejas del uso de los recursos son los representantes de las localidades más alejadas y algunas regularmente durante la priorización no son consideradas sus localidades como pioneras.

Problemática identificada

Las administraciones municipales previas han gestionado los recursos sin enfoque participativo, responsable y austero, lo que ha impedido la economización en el costo de las acciones y obras.

Objetivo

2.3 Mejorar la eficiencia y eficacia de los recursos ejercidos durante el año 2024 para el bienestar de la población. (ODS 17)

Estrategia

2.3.1 Fortalecer la gestión municipal centrada en el gasto público orientado a resultados.

Líneas de acción

2.3.1.1 Incrementar la productividad administrativa.

2.4 Trámites y servicios

Diagnóstico específico

En referencia a la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca en el capítulo II *De la competencia del Ayuntamiento* en su artículo 43 inciso C, hace referencia a los servicios y obras públicas que el municipio debe dotar a la ciudadanía. Para el municipio de Petlapa, los servicios se ofrecen de manera comunal, siguiendo las costumbres y tradiciones donde no se cobra el usufructo del agua sin embargo se organizan para poder realizar mejoras y mantenimiento, solicitando recurso al municipio en algunas ocasiones donde se requiere de alguna obra de mayor costo de inversión, lo mismo sucede con las calles donde la población por organización de tequio se organiza.

Uno de los objetivos principales de la presente administración, es que los servicios mencionados anteriormente mejoren en su eficiencia a través de cada uno de los funcionarios que la componen, ya que la ciudadanía regularmente realiza quejas del mal servicio que se da cuando asisten a solicitar como son las constancias de origen y vecindad u otro documento donde algunas ocasiones reciben malos tratos de los servidores públicos municipales, además que no son claros los requisitos que se requiere para cada particularidad, siendo una pérdida de tiempo, generando a su vez una mala percepción de la administración municipal.

Problemática identificada:

La ciudadanía expresa insatisfacción debido a que los procesos para realizar trámites y obtener servicios son lentos y los requisitos no están claramente definidos.

Objetivo

2.4. Fortalecer el servicio y trámites que ofrece el ayuntamiento para la atención oportuna a la ciudadanía. (ODS 16)

Estrategia

2.4.1. Desarrollar una mejora regulatoria en los trámites y servicios municipales, con una perspectiva intercultural y en estricto apego a la legalidad.

Líneas de acción

2.4.1.1. Ordenar que el personal que cuenta el municipio actualice sus responsabilidades y atribuciones de manera escrita.

2.4.1.2. Contar con un catálogo exhaustivo e interactivo de los trámites y servicios que el ayuntamiento cuenta, para su fácil acceso y consulta por parte del público.

Matriz del Eje 2.- Gobierno honesto, cercano y transparente al servicio de San Juan Petlapa

Tema	Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Longitud	Latitud	Actores Involucrados	Período de Ejecución	Costo	Fuente. Financiamiento	Metas	Total Benef.	Indicador
Combate a la corrupción en el servicio público	San Juan Petlapa	No se dispone de un programa o acción de anticorrupción que permita medir este indicador, detectar irregularidades y emitir sanciones de acuerdo a la normativa vigente.	2.1 Implementar que la administración pública municipal cuente con una cultura de legalidad esencial para la rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción. (ODS 16)	2.1.1 Impulsar el cumplimiento sobre la información financiera sobre el uso de los recursos municipales. 2.1.2 Brindar asesoría a los administradores públicos.	2.1.1.1. Presentar los informes de avance de gestión financiera en tiempo y forma. 2.1.2.2 Realizar un programa de combate a la corrupción a nivel local.	Programa de combate a la corrupción a nivel local	81400.100000000000	1.934040060000	CDSM	2024	\$300,000.00	Otras fuentes	1 programa	2,000	Porcentaje de cumplimiento = Número realizado/ Número considerado *100
Transparencia y rendición de cuentas	San Juan Petlapa	Los procesos administrativos aún presentan deficiencias en sus herramientas de rendición de cuentas y la transparencia en el uso de los recursos públicos.	2.2. Optimizar la tecnificación de acciones y programas del proceso administrativo que se realizan a nivel municipal. (ODS 16, 17)	2.2.1 Presentar en tiempo y forma el ejercicio del recurso a la plataforma de la Auditoría Superior de Fiscalización del estado de Oaxaca (ASFE).	2.2.1.1 Informar la importancia de contar con asesoría especializada en el proceso administrativo municipal ante el gobierno estatal y externa.	Asesoría especializadas en el proceso administrativo municipal	81400.100000000000	1.934040060000	CDSM	2024	\$300,000.00	Otras fuentes	30 asesorías	45	Porcentaje de cumplimiento = Número asesorías realizados/ Número asesorías considerados *100
Gobierno austero	San Juan Petlapa	Las administraciones municipales previas han gestionado los recursos sin enfoque participativo, responsable y austero, lo que ha impedido la economización en el costo de	2.3 Puntuar que los recursos que ingresan a las finanzas públicas del municipio se utilicen de manera responsable y eficiente, con el objetivo de atender las	2.3 Mejorar la eficiencia y eficacia de los recursos ejercidos durante el año 2024 para el bienestar de la población. (ODS 17)	2.3.1 Fortalecer la gestión municipal centrada en el gasto público orientado a resultados.	2.3.1.1 Incrementar la productividad administrativa.	81400.100000000000	1.934040060000	CDSM	2024	\$300,000.00	Otras fuentes	3 cuentas públicas anuales	100	Porcentaje de cumplimiento = Número asesorías realizados/ Número asesorías considerados *100

Tema	Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Longitud	Latitud	Actores Involucrados	Período de Ejecución	Costo	Fuente. Financiamiento	Metas	Total Benef.	Indicador
		las acciones y obras.	necesidades más urgentes de la comunidad. (ODS 17)												
Trámites y servicios	San Juan Petlapa	La ciudadanía expresa insatisfacción debido a que los procesos para realizar trámites y obtener servicios son lentos y los requisitos no están claramente definidos.	2.4. Fortalecer el servicio y trámites que ofrece el ayuntamiento para la atención oportuna a la ciudadanía. (ODS 16)	2.4.1. Desarrollar una mejora regulatoria en los trámites y servicios municipales, con una perspectiva intercultural y en estricto apego a la legalidad.	2.4.1.1. Ordenar que el personal que cuenta el municipio actualice sus responsabilidades y atribuciones de manera escrita. 2.4.1.2. Contar con un catálogo exhaustivo e interactivo de los trámites y servicios que el ayuntamiento cuenta, para su fácil acceso y consulta por parte del público.	Catálogo de trámites y servicios	81400.100000000000	1.934040060000	CDSM	2024	\$50,000.00	Otras fuentes	1 catálogo	3,117	Porcentaje de catálogo = Número de avance/ Número considerado *100

EJE 3. SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ EN SAN JUAN PETLAPA



EJE 3. SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ EN SAN JUAN PETLAPA

3.1 Prevención, protección y seguridad ciudadana

Diagnóstico específico

De acuerdo al informe de Índice de Paz México 2024, Oaxaca es uno de los estados que han registrado los peores niveles de Paz Positiva en el IPPM junto a los estados de Tabasco, Puebla y Oaxaca, siendo el estado de Oaxaca que se ubica en el último lugar con una calificación de 3.440. A nivel local Petlapa se encuentra dentro del informe al formar parte de la entidad oaxaqueña la cual se debe considerar mejorar en cada aspecto para sumar a nivel estatal a los indicadores, el incremento de delincuencia se debe a la cercanía con el municipio de San Juan Bautista Tuxtepec y sus alrededores de donde provenía la mayoría de la delincuencia así como del estado de Veracruz, donde los habitantes de la comunidad han sufrido de robos, asaltos y diversos problemas de personas provenientes de esta zona.

En cuanto a la prevención se otorga de manera anual equipo completo a la policía municipal, para su funcionamiento y se gestiona capacitaciones para poder mejorar sus habilidades con temas derechos humanos, perspectiva de género, uso legítimo de la fuerza y competencias básicas de la formación policial en el año 2023 de acuerdo a la información del ayuntamiento durante las mesas de consulta participativa.

Otra figura principal para la seguridad pública municipal es la integración del cuerpo policiaco regido por el Sistema Normativo Indígena (SNI), integrado por 9 policías en la cabecera municipal y en anexos el cuerpo de topiles que son nombrados de manera interna estos cargos es comunitario por lo que representa el escalafón para futuros cargos y se les otorga un nombramiento interno para obtener el cargo, misma que es notificada al IEEPCO.

Durante las mesas de trabajo de participación ciudadana, en el presente año 2024 el incremento por robo, vandalismo y casos de asesinato, aunado a la situación interna que están comenzando a visualizar a personas que consumen bebidas alcohólicas en los espacios públicos por lo que tiene preocupado a los ciudadanos, ya que la tranquilidad familiar está cambiando; además no se cuenta con un bando de policía y gobierno para normar y conducir las acciones por lo que se utiliza la normatividad vigente y las normas comunitarias para problemáticas de seguridad menores.

Con información aportada por parte de la sindicatura municipal, las principales denuncias que llegan se atienden con sanciones que van de acuerdo a la normatividad interna comunitaria y los sancionados regularmente realizan un apoyo en especie que va de \$300.00 a \$2,500.00 y ya casos mayores como son ejecuciones o violación se canaliza directamente al ministerio publico distrital o la capital del estado de Oaxaca.

Problemática identificada

No se ha regulado la norma comunitaria en conjunto con las leyes estatal y federales por lo que su aplicación se ha visto sin efecto en la seguridad y sanciones, misma que la violencia sigue incrementando por las personas que consumen bebidas alcohólicas en los espacios públicos.

Objetivo

3.1 Fortalecer una seguridad pública municipal integral para un ambiente de paz y armonía ciudadana en San Juan Petlapa. (ODS 16)

Estrategia

3.1.1 Dotar de conocimientos, habilidades y equipo al cuerpo policiaco.

Líneas de acción

3.1.1.1 Adiestrar a los policías comunitarias.

3.1.2.1 Contar con un Bando de Policía y Gobierno Municipal.

3.2 Gobernabilidad y derechos humanos

Diagnóstico específico

Uno de los aspectos para la gobernabilidad es la elección de las autoridades municipales, este proceso se realiza de acuerdo a los Sistemas Normativos Indígenas (SNI), donde el proceso es notificado al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) para que exista una coordinación interinstitucional y que el Instituto pueda vigilar que la elección se pueda llevar a cabo con apego a derechos humanos y perspectiva de género.

Previo a la elección, se realiza una asamblea bajo las siguientes reglas:

- 1.-Las Autoridades Municipales en funciones emite la convocatoria correspondiente;
- 2.-Se convoca a hombres, mujeres, personas originarias del municipio y radicadas fuera de la comunidad, habitantes de la cabecera municipal y Núcleos Rurales; y
- 3.- La Asamblea tiene como finalidad aprobar el número de personas que van a representar a la cabecera y Núcleos Rurales, además definen el método de elección.

Durante la elección, se realiza de acuerdo a las siguiente reglas:

- 1.-La Autoridad Municipal en funciones emite la convocatoria correspondiente, en caso de no hacerlo, quien la puede emitir son los representantes de los Núcleos Rurales;

- II. La convocatoria se da a conocer por micrófono, además se publica en los lugares más concurridos y visibles de la comunidad. En los núcleos rurales se difunde a través de sus representantes;
- III. Se convoca para que participen en la Asamblea de elección a hombres, mujeres originarias de la cabecera municipal y de los Núcleos Rurales, así como las personas avecindadas y radicadas fuera de la comunidad;
- IV. La Asamblea se lleva a cabo en el corredor del palacio municipal que se encuentra en la cabecera del municipio, es instalada por la Autoridad Municipal en funciones y tiene como finalidad elegir a las y los concejales del Ayuntamiento;
- V. Se nombra una Mesa de los Debates que se encarga de conducir la Asamblea de elección;
- VI. Las candidatas y candidatos se presentan mediante ternas, las y los asambleístas emiten su voto a mano alzada;
- VII. Participan en la elección, ciudadanos y ciudadanas originarias del municipio que habitan en la cabecera municipal y en los núcleos rurales, así como personas avecindadas y radicadas fuera de la comunidad. Todas las personas participan con derecho a votar y ser votadas;
- VIII. Se levanta el acta correspondiente en el que consta la integración del Ayuntamiento electo, firmando la Autoridad Municipal en funciones, la Mesa de los Debates y la ciudadanía asistente; y
- IX. La documentación se remite al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

Su orden del día contempla los siguientes puntos:

1. Pase de lista,
2. Verificación del cuórum e instalación legal de la asamblea por el presidente municipal;
3. Palabras de bienvenida del Presidente Municipal;
4. Presentación de la Mesa de Presídium por el Secretario Municipal;
5. Nombramiento de la mesa de los debates (Un presidente, tres secretarios y doce escrutadores)
6. Lectura del Acta anterior;
7. Análisis y toma de acuerdos sobre las personas que tienen comisión actualmente y aparecen en la lista de desocupados para fungir un cargo;
8. Forma de nombramiento y nombramiento de concejales, Suplente de Concejales y demás cargos del Honorable Ayuntamiento a fungir un cargo a partir del año que corresponde;
9. Asuntos generales; y
10. Clausura de la asamblea por el Comisariado de Bienes Comunales.

El sistema de los Usos y Costumbres (Sistemas Normativos Indígenas), cuenta con normas internas que les ha permitido convivir en armonía durante su historia, mismas que son reconocidas por el sistema jurídico mexicano sin embargo el síndico municipal considera relevante contar con capacitaciones, talleres que permitan también contar con un enfoque de derechos humanos ya que se ha tenido casos de denuncias en la capital oaxaqueña sobre la atención para diversificar el enfoque y sobre todo procurar apego a las leyes así como

considerar las normas internas del pueblos solo en casos que no viola la integridad de la persona.

Las mesas de participación se expresaron que a pesar de los diferentes esfuerzos por fortalecer los asuntos indígenas en el municipio y armonizar los derechos humanos aún hay deficiencias debido a que gran parte de la población desconoce de dichos temas, también la discriminación radica en todos los rincones es decir en los pueblos rurales y urbanos, principalmente comienza en el lenguaje de los chistes y burlas pasa por las instituciones de educación, de salud, por la procuración de justicia, en lo laboral, la libertad de expresión y los accesos a los medios de comunicación en todos espacios públicos, misma que expresaron la mayoría de los asistentes a las mesas de participación ciudadana. Actualmente la problemática de la violación de los derechos humanos se está volviendo frecuente, por lo que en los últimos tres años se tiene un registro de 11 personas que fueron multadas y sancionadas con las normas comunitarias internas, sin embargo, derivó en denuncia hacia las fiscalías distritales como una violación de derechos humanos.

Problemática identificada

El Sistema Normativo Indígena, también conocido como Usos y Costumbres, requiere una concordancia y adecuación pertinente en la impartición de justicia comunitaria.

Objetivo

3. 2 Fortalecer el orden social y respeto a los derechos humanos en el municipio.(ODS 16)

Estrategia

3.2.1 Reforzar los procesos de gestión y atención a las demandas derechos humanos de los ciudadanos y representantes de las localidades.

3.2.2 Coadyuvar en la implementación de normas comunitarias para la seguridad social.

Líneas de acción

3.2.1.1 Identificar de manera conjunta con la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca la normatividad comunitaria con visión de derechos humanos.

3.2.1.2 Implementar un reglamento para la venta de bebidas alcohólicas.

3.3 Gestión integral de desastres y protección civil

Diagnóstico específico

Específicamente en materia de protección civil, el municipio carece de instrumentos definidos que permitan coadyuvar en la prevención de pérdidas y accidentes en momentos de desastres naturales, la mayoría de la infraestructura no cuenta con dicha perspectiva durante su construcción.

Cabe resaltar que en la cabecera municipal existen terrenos o lotes baldíos sin construcción debido a que los dueños no le dan el mantenimiento adecuado, dando un mal aspecto al municipio y estos predios está cubierto de vegetación o algunas casas abandonadas son propicios para el vandalismo, y es urgente que las autoridades comunales y municipales tomen medidas preventivas o acciones para la limpieza de estos espacios o rescatarlos para áreas verdes o de centros de esparcimiento para la población. Protección Civil se encuentra auxiliado por un grupo de personas que reciben algunas capacitaciones sobre el rol de su función y actividades que podría coadyuvar en caso de emergencia, por lo cual de las acciones que considera es contar con un plan o manejo de desastres que pueda presentarse en la población, por lo que busca coordinar con las instituciones educativas y el sector salud para que las localidades puedan atender de manera más rápida o en su caso la prevención, mismo que ha sido expresado en las mesas de consulta y participación ciudadana comunitaria sobre todo han hecho hincapié en la importancia de tomar talleres para coadyuvar si es requerido en su caso.

La imagen urbana del municipio predomina construcciones de casas de material industrializados o mejor conocidos como block que va de uno a dos niveles con muro firme aplanados, y las fachadas semiurbanas se encuentra fuera del contexto, debido a que las secuencias visuales son muy pobres en cuando a su forma, color y textura algunas casas solo están en obra negra.

Tabla 6. Peligros para Petlapa

Peligro	Grado de susceptibilidad
Tormentas eléctricas	Muy alto
Fenómenos hidrometeorológicos(Por ondas cálidas y secúías)	Muy alto
Deslizamiento de laderas y sismo	Muy alto

Fuente: SISPLADE, 2024

El municipio no cuenta con plan municipal ante contingencias de fenómenos o desastres naturales que se puedan presentar en las localidades, poniendo en un gran peligro ante una posible situación, sobre todo porque se ha tenido la experiencia de épocas de heladas donde muchas personas enferman debido a que no se prevé dicha estación del año, así también durante las mesas de consultas y participación ciudadana comunitaria se manifestó la intención de contar talleres o similares que les permite reaccionar desde una emergencia

para primeros auxilios hasta incendios que es común en temporadas de los meses de marzo a mayo.

Problemática identificada

El municipio no cuenta con un plan de prevención para hacer frente a contingencias de fenómenos o desastres naturales.

Objetivo

3.3. Salvaguardar a la población en cuanto a pérdida de bienes y servicios causadas de fenómenos de origen natural o humano. (ODS 16)

Estrategia

3.3.1. Impulsar un plan de educación a la información y prevención sobre contingencias.

Líneas de acción

3.3.1.1. Bosquejar un plan para la prevención comunitaria, atención y recuperación ante emergencias de desastre y protección civil.

Matriz del Eje 3.-Seguridad y justicia para vivir en paz en San Juan Petlapa

Tema	Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Longitud	Latitud	Actores Involucrados	Período de Ejecución	Costo	Fuente. Financiamiento	Metas	Total Benef.	Indicador
Prevención, protección y seguridad ciudadana	San Juan Petlapa	No se ha regulado su norma comunitaria en conjunto con las leyes estatal y federales por lo que su aplicación se ha visto sin efecto en la seguridad y sanciones, misma que la violencia sigue incrementando por las personas que consumen bebidas alcohólicas en los espacios públicos.	3.1 Diseñar una seguridad pública municipal integral para un ambiente de paz y armonía ciudadana en San Juan Petlapa. (ODS 16)	3.1.2 Impulsar la elaboración de documentos normativos que rigen y normen la convivencia comunitaria.	3.1.2.2 Implementar un reglamento para la venta de bebidas alcohólicas.	Implementar un reglamento para la venta de bebidas alcohólicas	81467.00000 0000000	1.933880060 000	CDSM	2024	10,000.00	Otras fuentes de financiamiento	1 normatividad	3,117	Porcentaje de normatividad =Número de normatividad realizado/Número de normatividad considera*100
Gestión integral de desastres y protección civil	San Juan Petlapa	hay desorden público al no haber un reglamento en la venta de bebidas alcohólicas	3.3. Salvaguardar a la población en cuanto a pérdida de bienes y servicios causadas por fenómenos de origen natural o humano.	3.3.1. Impulsar un plan cultural de información y prevención para la protección civil municipal.	3.3.1.1. Bosquejar un plan para la prevención comunitaria, atención y recuperación ante emergencias de desastre y protección civil.	Plan comunitario, atención y recuperación ante emergencia de desastre y protección	81467.00000 0000000	1.933880060 000	CDSM	2024	\$300,000.00	Otras fuentes de financiamiento	1 ACCION	161	Porcentaje de acción=Número de acción realizado/Número de acción considera*100

EJE 4. CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO PARA SAN JUAN PETLAPA



EJE 4. CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO PARA SAN JUAN PETLAPA

4.1 Fortalecimiento y desarrollo dinámico e incluyente

Diagnóstico específico

La población económicamente activa (PEA) son las personas que se encuentran en la etapa de la vida laborable o productiva, en este grupo se incluyen las personas que tienen ocupación y las que no, pero la están buscando. Por otro lado, la población económicamente inactiva (PEI) representa la población que no tiene empleo u oficio, ni tampoco está buscando uno, comprende grupos de personas con características como: jóvenes de dieciséis años o más, que no califican como empleos, estudiantes de cualquier categoría de estudio que no ejercen empleo, jubilados o pensionados y voluntarios en actividades sociales o benéficas. A nivel municipal se contabilizó en el año 2020 a 2,173 personas de 12 años y más de edad por INEGI, de los cuales 788 son Población Económicamente Activa(PEA), y 1,356 es Población Económicamente Inactiva(PEI), mismo que podemos en la siguiente tabla el desglose:

Tabla 9.-Condición de actividad económica

Sexo	Población de 12 años y más	Condición de actividad económica				Tasa específica de participación económica	
		Población económicamente activa			Población no económicamente activa		No especificado
		Total	Ocupada	Desocupada			
Total	2 173	788	784	4	1 356	29	36.26
Hombres	1 018	709	707	2	303	6	69.65
Mujeres	1 155	79	77	2	1 053	23	6.84

Fuente: Encuesta intercensal 2020, INEGI

La población ocupada es de 784 personas, donde un 69.73% recibía un salario mínimo, 13.28 más de 1 a 2 salarios mínimos y solo el 11.91% hasta más de 2 salarios mínimos.

Se considera actividades económicas aquella que persiguen el fin de obtener un producto, bien o servicio para poder cubrir alguna necesidad. En el municipio de Petlapa destaca el sector primario donde las personas dedican a la agricultura, la ganadería siendo el 49.29% dentro de la siembra se encuentra el maíz, frijol y chile que son cultivos de temporada para el autoconsumo.

Tabla 10.-Tipo de actividad no económica

Sexo	Grupos quinquenales de edad	Población de 12 años y más no económicamente activa	Tipo de actividad no económica				
			Pensionada o jubilada	Estudiante	Se dedica a los quehaceres de su hogar	Limitación física o mental permanente que le impide trabajar	Otras actividades no económicas
Total	Total	1 356	1	275	815	136	129
Hombres	Total	303	1	132	6	65	99
Mujeres	Total	1 053	0	143	809	71	30

Fuente: Encuesta intercensal 2020, INEGI

El sector secundario en la población de Petlapa está compuesto por un 21.8% de la población, se han desempeñado actividades de explotación forestal con la extracción de madera para uso particular en la construcción de casas, sin embargo, por la falta de reglamentos y programas de aprovechamiento sustentable hace que haya restricción a esta actividad.

Unas de las actividades que han comenzado a destacar en la elaboración y venta de artesanías, sin embargo, el mercado se ha visto afectado, ya que los pocos artesanos que colocan sus productos se ponen a la venta a un precio bajo y la ganancia es mínima.

Existen lugares que pueden ser aprovechados de forma sustentable como medio para la obtención de recursos económicos, pero estos no han sido potencializados debido a la carencia de proyectos integrales. Las personas que elaboran artesanías para la venta no reciben el recurso adecuado, pues las personas luego no lo adquieren porque se les hace caro, pero no consideran el laborioso trabajo para elaborarlas lo que hace que desvaloricen su valor. Carencia de apoyos a los sectores productivos, como asesorías técnicas para detonar la productividad.

Problemática identificada

Los artesanos no logran vender sus productos a precios adecuados, además, existe una carencia de apoyos a los sectores productivos.

Objetivo

4.1 Fortalecer las actividades económicas presentes en el municipio para impulsar una economía comunitaria fortalecida. (ODS 8)

Estrategia

4.1.1 Gestionar la venta de artesanías en una economía justa.

Líneas de acción

4.1.1.1 Fomentar la promoción de productos elaborados en la comunidad ante organismos estatales y nacionales.

4.2.1.1 Realizar convenio con el Instituto Oaxaqueño de Artesanías para la integración de artesanos en padrones.

4.2 Empleo para el bienestar

Diagnóstico específico

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), reportó que en el año 2020 la distribución de Población Económicamente Activa (PEA) es el 21.8% mientras que la Población No Económicamente Activa (PNEA) corresponde al 77.8% que equivale a 2,419 personas de edad comprendida de 12 años y más. Esta población se encuentra distribuida en su mayoría por las mujeres que dedican a los quehaceres de su hogar, seguido por estudiantes en edad escolar, así también gran representación es de la población que cuenta con alguna limitación física o mental que les impide laborar y una mínima cantidad de personas jubiladas.

La migración en la comunidad en los últimos años y con la información se corrobora con las mesas de consulta y participación ciudadana, sobre todo las mujeres han manifestado que conforme han estado transcurriendo los años la migración se ha intensificado ya que el principal factor que impulsa es el desempleo, los empleos mal pagados y actividades productivas que en los últimos años se pierden por heladas o pocas lluvias, además los jóvenes ya no optan por actividades del campo sino otras actividades que regularmente en la comunidad no existen. De la cual la migración de principalmente los jóvenes y hombres adultos se da principalmente a destinos como la Ciudad de México y los Estados Unidos de América, mientras que las jóvenes y las mujeres adultas suelen mudarse a Tuxtepec, la capital Oaxaqueña, Veracruz y la Ciudad de México. Así también los principales empleos que las en el área de la construcción y se ha identificado a cinco profesores que son del municipios, así también dos personas se dedican a las labores de pasaje y carga, y el resto realiza algunos comercios al por menor y actividades del campo en su gran mayoría. Uno de los problemas que aqueja a la comunidad es la falta de oportunidades en todas las áreas, mismo que se ha optado por la migración o alguna actividad que solo les permita subsistir.

Problemática identificada

Existe un incremento de subempleo, y la falta de oportunidades genera migración, principalmente en adultos jóvenes.

Objetivo

4.2. Desarrollar mecanismo para que las actividades productivas sean remuneradas de manera justa. (ODS 8)

Estrategia

4.2.1. Gestionar la creación de empleos con remuneración justa en el municipio.

Líneas de acción

4.2.1.1 Coadyuvar con la Secretaría de Bienestar Federal y Estatal, así como el Sistema Nacional del Empleo la incorporación de la población a programas sociales de empleo formal.

4.3 Fomento agroalimentario y desarrollo rural

Diagnóstico específico

El abasto de los productos básicos y la seguridad alimentaria presenta una serie de problemas y de necesidades primordiales que demanda la población diariamente y requiere mecanismos de atención y seguimiento para garantizar la alimentación de las familias indígenas. Las necesidades de la población en materia de abastos se requieren un programa especial de atención, un enfoque viable de la seguridad alimentaria, es desarrollar las potencialidades productivas de las doce localidades, ampliar el conocimiento y fortalecer las habilidades. La seguridad alimentaria existe cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico, social y económico a los alimentos suficientes, nutritivos y satisfaga sus necesidades diarias para llevar una vida saludable.(FAO, 2023)

El abasto depende fundamentalmente de los niveles de ingreso y de hábitos de consumo de las familias, otro factor es el acceso a los mercados de alimentos, condiciones de aislamiento y acceso. En el municipio cuenta con nueve tiendas DICONSA, distribuidas en las localidades que surten mercancías de primera necesidad, pero no es suficiente, es necesario ampliar la cobertura del servicio y abastecimiento, para hacer llegar los consumidores productos básicos a las familias y comunidades.

Para la comercialización de productos se cuenta con un tianguis en los días viernes, en él se encuentran diversos productos, las personas que se dedican a la agricultura ofrecen sus hortalizas, granos obtenidos de sus cultivos, sin embargo, se encuentra con muchas limitaciones en el abasto de productos básico existen pequeñas tiendas de abarrotes, tiendas comunitarias, pero se requiere promover y difundir principalmente el tianguis para aumentar el abasto. Muchos de los productos como son las hortalizas, granos, frutas y verduras que se consumen en su mayoría se adquiere de otras ciudades, debido a que las familias no logran cubrir con la producción municipal demandada.

Problemática identificada

Las localidades no logran cubrir la demanda de granos y hortalizas requerida por los habitantes.

Objetivo

4.4 Impulsar el crecimiento y diversificación de la producción agrícola. (ODS 2,9, 11)

Estrategia

4.4.1 Promover la adquisición y comercialización de productos agrícolas comunitarios ante productos externos.

Líneas de acción

4.4.1.1 Impulsar la diversificación de oferta de productos provenientes de las localidades en los tianguis que se realizan.

Eje 4.-Crecimiento y desarrollo económico para San Juan Petlapa

Tema	Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Longitud	Latitud	Actores Involucrados	Período de Ejecución	Costo	Fuente. Financiamiento	Metas	Total Benef.	Indicador
Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente	San Juan Petlapa	Los artesanos no logran vender sus productos a precios adecuados, además, existe una carencia de apoyos a los sectores productivos.	4.1 Fortalecer las actividades económicas presentes en el municipio para impulsar una economía comunitaria fortalecida. (ODS 8)	4.1.1 Gestionar la venta de artesanías en una economía justa.	4.1.1.1 Fomentar la promoción de productos elaborados en la comunidad ante organismos estatales y nacionales.	Convenio con el gobierno federal, estatal y empresas para el comercio justo.	81400.100000000000	1.934040060000	CDSM	2024	\$50,000.00	Otras fuentes de financiamiento	3 convenios	2000	Porcentaje de convenios= Número de convenios considerados/Número de convenios considerados*100
Empleo	San Juan Petlapa	Existe un incremento de subempleo, y la falta de oportunidades genera migración, principalmente en la juventud y adultos jóvenes.	4.2. Desarrollar mecanismo para que las actividades productivas sean remuneradas de manera justa. (ODS 8)	4.2.1. Gestionar la creación de empleos con remuneración justa en el municipio.	4.2.1.1 Coadyuvar con la Secretaría de Bienestar Federal y Estatal, así como el Sistema Nacional del Empleo la incorporación de la población a programas social de empleo formal.	Inscripción al programa a desempleados en los programas de Jóvenes Construyendo el Futuro y Mi Primera Chamba.	81400.100000000000	1.934040060000	CDSM	2024	\$30,000.00	Otras fuentes de financiamiento	250 inscritos	250	Porcentaje de inscritos= Número de personas consideradas/ Número de personas inscritas*100
Fomento agroalimentario y desarrollo rural	San Juan Petlapa	Las localidades no logran cubrir la demanda de granos y hortalizas requerida por los habitantes.	4.4 Impulsar el crecimiento y diversificación de la producción agrícola. (ODS 2,9, 11)	4.4.1 Promover la adquisición y comercialización de productos agrícolas comunitarios a empresas estatales y federales.	4.4.1.1 Impulsar la diversificación de oferta de productos provenientes de las localidades en los tianguis que se realizan.	Convenios con instituciones gubernamentales y empresariales para la promoción de productos locales.	81400.100000000000	1.934040060000	CDSM	2024	\$30,000.00	Otras fuentes de financiamiento	3 convenios	2000	Porcentaje de convenios= Número de convenios considerados/Número de convenios considerados*100

EJE 5. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN JUAN PETLAPA



EJE 5. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN JUAN PETLAPA

5.1 Infraestructura para comunidades sostenibles

Diagnóstico específico

San Juan Petlapa cuenta con un palacio municipal, cancha municipal, plaza cívica, biblioteca, cárcel, cancha de Basquetbol, Oficina de Bienes Comunales, Centro Comunitario de Aprendizaje, (C. C. A.), baños Públicos.

En la cabecera se cuenta con el servicio de Teléfonos de México (TELMEX), mientras que los demás localidades se comunican por medio de teléfonos celulares con recargas de fichas, durante los recorridos en la comunidad se puede observar que son pocos los televisores y radios que cuentan las familias.

En cuando a oficinas se tiene oficina del presidente Municipal, Sindicatura, Alcaldía, Secretaria Municipal, Sala de Juntas, Tesorería, un espacio amplio donde están las Regidurías tales como de Educación, Hacienda, Obras Públicas, Salud, Deporte y Cultura así mismo para la instancia de la Mujer y jóvenes. Durante los recorridos en las localidades se corroboró las manifestaciones de los ciudadanos durante el desarrollo de las mesas de consulta y participación ciudadana comunitaria sobre lo retirado que se encontraban las bajadas eléctricas, misma que pone en riesgo a las viviendas, así como en algunas localidades se encontró postes en condición desfavorable misma que requiere de atención tanto de la CFE como de protección civil.

El servicio de comunicación en la población es deficiente, por ello se cuenta casetas telefónicas, así como con negocios de internet sin embargo son deficientes y el costo es muy elevado lo cual afecta en la economía de las familias, el 15.3%% de la población total cuenta con automóvil particular, el 1.0 % con motocicleta o motoneta siendo un medio que se encuentra en constante aumento sobre todo en los más jóvenes y 1.6% con bicicleta. Del total de viviendas habitadas 1053, 263 viviendas cuentan con refrigerador, 163 con lavadora, 34 con horno de microondas, 161 con automóvil, 640 con algún aparato para oír radio, 517 con televisor, 38 con computadora, laptop, 14 con línea telefónica fija, 395 con teléfono celular, internet 60 y servicio de TV de paga 93 viviendas.

Problemática identificada

Las obras con las que cuenta en el municipio se encuentran en malas condiciones y existe una demanda de mayor infraestructura pública.

Objetivo

5.1 Impulsar acciones de infraestructura y servicios para el desarrollo de las localidades que componen. (ODS 11)

Estrategia

5.1.2 Construir infraestructura sostenible en las localidades.

Líneas de acción

5.1.1.1 Bosquejar infraestructura y tecnologías alternativas para las localidades.

5.2 Caminos y carreteras

Diagnóstico específico

El acceso al municipio de San Juan Petlapa es por caminos de terracería y herradura, la única vía de acceso para San Idelfonso Villa Alta se encuentra pavimentado y se componen de 50 km.

Para llegar a las localidades se hace por medio de caminos de terracería, aunque por el lado Este se ubica la carretera Panamericana Tuxtepec-Palomares Km 48 que se inicia por la desviación de Playa Vicente Veracruz, hacia la localidad de Santiago Jocotepec, Choapam para poder llegar a la comunidad de San Felipe el Mirador.

El camino de Juan Tagui-San Juan Petlapa que compone 31 km que se encuentra en camino en mal estado, así como la rehabilitación cunetas de los caminos. El entronque de San Juan Petlapa- San Felipe el Mirador- Santiago Jocotepec, así como la comunica San Juan Taovela y a Santa María Lovani que se encuentran en malas condiciones por lo que mantenimiento y rehabilitación. También algunas calles de las diferentes localidades como la cabecera municipal, Toavela y Lovani requieren de pavimento, ampliación, así como mejorar los puentes vehiculares que se ubican.

Los caminos cosecheros han servido a las personas para poder transportar sus productos que siembran en los campos, por lo que se cuenta con un aproximado de 36 caminos que funciona como cosechero, pero sólo en la parte norte se encuentra el camino cosechero más amplio donde pueden sacar los productos por medio de coches. Así también de acuerdo con los datos del INEGI en el año 2020, la distancia con el poblado de Villa Alta es de 60 minutos mientras que a 120 minutos se puede llegar a la carretera panamericana Tuxtepec-Palomares KM 48.

Problemática identificada

Los caminos presentan descuido y poco mantenimiento por lo que en temporada de lluvias se vuelve un caos poder transitarla, provocando que las diversas actividades de movilidad entre localidades se disminuya, también durante esta temporadas el río tiende a desbordarse imposibilitando su cruce peatonal; mientras que las calles de las localidades tienden ser angostas debido al diseño de las casas, generando dificultad tanto para el tránsito de los vehículos como en peligro la vida de los peatones.

Objetivo

5.2 Mejorar los caminos y carreteras del municipio de Petlapa. (ODS 9)

Estrategia

5.2.1 Considerar dentro de la priorización de obras la pavimentación, puente y muros de contención.

Líneas de acción

5.2.1.1 Pavimentar a las calles de terracería transitadas.

5.2.1.2 Rehabilitar los caminos que se encuentran en malas condiciones.

5.2.1.3 Aberturar caminos que conecten entre las localidades y con la cabecera municipal.

5.3 Vivienda

Diagnóstico específico

El Censo de Población y Vivienda INEGI, 2020, contabilizó un total de 836 viviendas habitadas, de las cuales 836 son casa única en el terreno, 666 casa que comparte terreno con otras y con infraestructura educativa, cuyo fuente de abastecimiento es por medio del servicio público de agua, pozo comunitario, pozo particular, otra vivienda, de la lluvia, de otro lugar no especificado.

Referente a la ocupación por vivienda son 96 viviendas con 1 ocupante, 171 viviendas con 2 ocupantes, 148 con 3 ocupantes, 155 con 4 ocupantes, 112 viviendas con 4 ocupantes, 66 viviendas con 6 ocupantes, 22 viviendas con 8 ocupantes, y 16 viviendas con 9 ocupantes o más. (Coneval, 2021).

De las 831 viviendas particulares habitadas, son 231 que cuentan con material de tierra, 593 de cemento, y 7 de madera, mosaico u otro recubrimiento.

Mientras que son 270 viviendas particulares habitadas con 3 cuartos, 294 poseen 2 cuartos, 117 viviendas con 4 cuartos, 42 viviendas con 5 cuartos, 86 viviendas con 1 cuarto, 15 viviendas con 6 cuartos, 5 viviendas con 7 cuartos, y 2 viviendas con 8 cuartos.

Referente a dormitorios por vivienda son 527 que posee 1 dormitorio, 226 con 2 cuartos, 59 con 3 dormitorios, 16 con 4 dormitorios, y 3 con 5 dormitorios, es decir existe un alto nivel de hacinamiento donde el área de cocinar y dormir es la misma o que compartan recámara varias personas de un hogar. Referente a viviendas con 1 dormitorio en 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 3 y 2 cuartos, 34.5% y 29.6%, respectivamente. En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 1 y 2 dormitorios, 46.5% y 37.1%, respectivamente.

El drenaje es otro de los servicios básicos en las viviendas, para este municipio se expone en la base de datos que en relación al total de viviendas (831), se considera al 5.5% que dispone de drenaje, solo 17 cuentan con este servicio de manera irregular ya que el municipio carece de una red de drenaje, por lo que muchos cuentan con fosas sépticas la cual no favorece la salubridad del municipio debido al tipo de clima que presenta ha generado la dispersión tanto en mosquitos como de olor en muchas partes que es percibe en temporadas de lluvias y de mucho calor, mismas que se ha vuelto una alarma necesaria para atender en el ámbito de sanitarios, el hecho de las malas condiciones de las letrinas ha sido expresado por la Unidad Médica, la regiduría de salud y con la realización de un recorrido se pudo constatar que la mayoría de las familias dispone de este tipo de sanitario.

Las viviendas habitadas que no disponen de drenaje cuentan con sanitario o también conocido como letrinas en sus hogares siendo estas viviendas, que de uso exclusivo es de 93.70% y uso compartido de 6.30%, las características de estos sanitarios son letrinas ecológicas con el fin de contribuir al cuidado y prevención de enfermedades, así como al cuidado del medio ambiente.

En la distribución de las 1,842 viviendas particulares, son 1,053 se encuentran habitadas, 420 deshabitadas y 369 de uso temporal.

De las 836 viviendas particulares habitadas, en promedio de ocupantes por vivienda es 3.7 y al menos por cada habitación son ocupados por 3 personas, y el 24% aún cuenta con piso de tierra, aún se cuenta con un 1.7% de viviendas que nos disponen de energía eléctrica y el 87.4% nos dispone de agua entubadas y 94.5% no dispone de un sanitario ni drenaje.

Problemática identificada

Existen viviendas con pisos de tierra que presentan humedad, techos y muros de madera, ya a nivel municipal presentan el 67.8% de hacinamiento de sus viviendas y el 94.5% de las viviendas cuentan con letrinas o pozos negros.

Objetivo

5.3 Acrecentar el acceso a los servicios públicos a las viviendas que se encuentran en condición de mayor rezago. (ODS 10, 11)

Estrategia

5.3.1 Promover que las familias en condiciones de rezago en el ámbito de la vivienda puedan acceder a apoyos de mejoramiento de la vivienda.

Líneas de acción

5.3.1.1 Gestionar obras mejoramiento con calidad y espacios en la vivienda.

5.3.1.2 Ampliar la infraestructura de viviendas que presentan rezago y hacinamiento.

5.3.1.3 Dotar de apoyos y subvenciones a las familias para el mejoramiento de la vivienda.

5.4 Agua y saneamiento

Diagnóstico específico

El abastecimiento de agua dentro de la vivienda solo les corresponde a 105 viviendas, mientras que 654 la disponen en el patio o terreno, y 72 viviendas no disponen de agua entubada, aunque se ha trabajado en la mejora de la infraestructura de este servicio aun no cubre a la totalidad de la población, por lo que se redoblarán esfuerzos para proveer dicho servicio indispensable.

Son 97 las viviendas que disponen de al menos un tinaco, y solo 17 viviendas se almacena en una cisterna o aljibe. En lo que respecta a la disposición del líquido es necesario buscar mecanismos y herramientas que permitan que las personas puedan tener a su disposición, ya que las personas por el tipo de clima y por la disposición lo obtienen de múltiples maneras sin embargo actualmente muchos ríos y arroyos y manantiales se encuentran contaminados por lo que se ha vuelto un foco de inversión; es un tema que se ha dejado ya que no se ha limitado poder obtener, sin embargo en el año 2024 se reflejó la primera sequía donde la disminución y disposición del agua se vio afectado.

Actualmente se reconoce que la pobreza es un factor determinante para las condiciones actuales y del futuro de una familia, así mismo se ha combatido de manera paulatina sin encontrar los resultados esperados como es el caso que encontramos actualmente y parte de ello es la disponibilidad de agua de calidad como se muestra en la tabla (11).

Tabla 11.- Disponibilidad y ámbito de agua entubada

Fuente de abastecimiento u obtención de agua	Viviendas particulares habitadas		
	Total	Disponibilidad de drenaje	
		Disponen de drenaje	No disponen de drenaje
Total	831	46	785
Disponen de agua entubada	759	43	716
Del servicio público de agua	546	29	517
De un pozo comunitario	77	4	73
De un pozo particular	130	7	123
De otra vivienda	1	1	0
De otro lugar	5	2	3
Disponen de agua entubada dentro de la vivienda	105	19	86
Del servicio público de agua	64	12	52
De un pozo comunitario	12	2	10
De un pozo particular	28	4	24
De otra vivienda	1	1	0
Disponen de agua entubada solo en el patio o terreno	654	24	630
Del servicio público de agua	482	17	465
De un pozo comunitario	65	2	63
De un pozo particular	102	3	99
De otro lugar	5	2	3
No disponen de agua entubada	72	3	69
Acarreada de un pozo	1	0	1
Acarreada de llave comunitaria	2	1	1
Acarreada de otra vivienda	18	0	18
Acarreada de un río, arroyo o lago	51	2	49

Fuente: Censo de población y vivienda, 2020-INEGI.

En resumen, el agua o recurso hídrico es una de las preocupaciones para la población de todas las localidades, mismas que han sido expresadas durante la jornadas de las mesas de participación ciudadana, ya que la poca infraestructura es obsoleta mismas que algunos pozos se encuentran contaminados, también se pudo evidenciar que una letrina construida cerca del arroyo con el paso del tiempo fue desembocando al arroyo mismo que contaminó y se tuvo que tomar acciones, por lo que se ha buscado que las letrinas no se construyan cerca de los arroyos ya que tienden a contaminar los mantos acuíferos o arroyos cercanos y con la creciente número de personas la demanda se encuentra disminuido la disposición, misma que es expresada en la priorización de obras y en las asambleas comunitarias llevadas a cabo anteriormente.

Problemas identificada

El 87.4% de viviendas presenta un déficit de agua entubada.

El agua que se pone a disposición para el consumo del agua, se ha visto cambios ya que se encuentra contaminada y con microorganismos.

Los sistemas de agua entubada no son suficientes para la demanda, lo que podría resultar en la falta de servicios por varios días en las localidades en temporadas de calor.

Objetivo

5.4. Fortalecer el acceso al servicio de agua entubada a las familias que se encuentran en rezago.(ODS 3,9,11)

Estrategia

5.4.1 Promover que la población pueda tener acceso a los requerimientos mínimos para la disponibilidad de agua potable.

Líneas de acción

5.4.1.1 Ampliar la infraestructura del sistema de abastecimiento de agua entubada.

5.4.1.2 Gestionar el sistema de agua potable que se encuentran en malas condiciones.

5.5 Infraestructura educativa

Diagnóstico específico

Las instituciones educativas se encuentran en la localidad de Santa María Lovani, las necesidades que presentan un rezago en sus áreas recreativas debido a que no se ha dado mantenimiento a la poca infraestructura, además el alumno a manifestado en diferentes ocasiones de que requiere de una biblioteca donde puedan consultar, realizar sus tareas y fomentar la lectura, esta localidad solo la primaria cuenta con una sala de cómputo que se encuentra en malas condiciones así como las computadoras solo funcionan para lo básico del manejo de paquetería office, ya que no se cuenta con acceso a internet. En el caso de la localidad de Santa Isabel Cajonos, la asociación de padres de familia en el año 2024 manifestó la importancia de tener áreas recreativas para que sus hijos puedan esparcirse durante el receso y durante la realización de actividades lúdica, en el caso de la sala de cómputo se busca que cuenta con un red satelital de internet ya que por la ubicación los proveedores no llegan a la comunidad. En la localidad de San Felipe el Mirador sus instituciones educativas de manera conjunta han realizado solicitudes en varios año anteriores un espacio apto para realizar los ensayos de la banda de guerra, ensayos de danza y diversas actividades. En San Juan Taovela las condiciones de la infraestructura educativa se encuentra en malas condiciones, la primaria presenta filtración pluvial, mientras que la cancha no cuenta con

techado, y los baños es tipo letrina donde ocupan ya sea niños o niñas. Durante la concertación con los representantes de las instituciones educativas manifestaron la importancia de apoyar a la infraestructura educativa ya que ésta ha sido olvidada durante muchos años y se ve reflejado de manera visible en la pintura y las paredes.

Problemática identificada

Se carece de infraestructura adecuada para la educación comunitaria de todos los niveles ya las instalaciones existentes datan de más de 20 años y presentan fallas de asentamiento en su estructura.

Objetivo

5.5. Mejorar las condiciones de la infraestructura educativa de las localidades. (ODS 4,9)

Estrategia

5.5.1. Impulsar la construcción y mejoramiento de obras de infraestructura educativas.

Líneas de acción

5.5.1.1 Construir infraestructura educativa para los niveles básicos.

5.5.1.2 Dar mantenimiento a los espacios educativos que se encuentran en malas condiciones.

5.5.1.3 Rehabilitar espacios adicionales para el esparcimiento y de seguridad educativa.

Matriz del Eje 5.-Infraestructura y servicios públicos para el desarrollo de San Juan Petlapa.

Tema	Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Longitud	Latitud	Actores Involucrados	Período de Ejecución	Costo	Fuente. Financiamiento	Metas	Total Benef.	Indicador
Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles	San Felipe el Mirador	Algunas calles no cuentan con alumbrado publico	5.1 Impulsar acciones de infraestructura y servicios para el desarrollo de las localidades que componen en Municipio.	5.1.1 Trazar servicios de ampliación de redes de distribución eléctrica y tecnologías alternativas para las localidades.	5.1.1.1 Ampliar de manera estratégica la red de electrificación de las viviendas.	Construcción de red de alumbrado publico	-0.000000000000	0.000000000000	CDSM	0	\$1,000,000.00	fondo de infraestructura social municipal	30 POSTES	277	Porcentaje de postes= Núm. de postes colocados/Número de postes considerados*100
Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles	Arroyo Blanco	El comedor se encuentra inconcluso y no funciona de manera adecuada	5.1 Impulsar acciones de infraestructura y servicios para el desarrollo de las localidades que componen en Municipio.	5.1.2 Esquematar infraestructura pública en las localidades.	5.1.2.1 Construir infraestructura sostenible en las localidades	Construcción de albergue segunda etapa	-0.000000000000	0.000000000000	CDSM	0	\$1,551,110.58	fondo de infraestructura social municipal	80 M2	202	Porcentaje de metros = Metros realizados/metros considerados*100
Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles	San Juan Petlapa	La calle principal de la localidad se encuentra dañada por el agua de las lluvias que se almacena y no cuenta con una obra de alivio	5.1 Impulsar acciones de infraestructura y servicios para el desarrollo de las localidades que componen en Municipio.	5.1.2 Esquematar infraestructura pública en las localidades.	5.1.2.1 Construir infraestructura sostenible en las localidades	Construcción de drenaje pluvial en la calle mirador	81450.800000000000	1.934030060000	CDSM	0	\$0.00	otras fuentes de financiamiento	50 ML	142	Porcentaje de metros = Metros realizados/metros considerados*100
Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles	Santa Isabel Cajonos	No está concluido el albergue	5.1 Impulsar acciones de infraestructura y servicios para el	5.1.2 Esquematar infraestructura pública en	5.1.2.1 Construir infraestructura sostenible en las localidades	Construcción de albergue segunda etapa	-0.000000000000	0.000000000000	CDSM	0	\$1,466,644.17	fondo de infraestructura social municipal	80 M2	238	Porcentaje de metros = Metros realizados/metros considerados*100

Tema	Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Longitud	Latitud	Actores Involucrados	Período de Ejecución	Costo	Fuente. Financiamiento	Metas	Total Benef.	Indicador
			desarrollo de las localidades que componen en Municipio.	las localidades.											
Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles	San Felipe el Mirador	En la localidad existen calles que no cuentan con iluminación	5.1 Impulsar acciones de infraestructura y servicios para el desarrollo de las localidades que componen en Municipio.	5.1.1 Trazar servicios de ampliación de redes de distribución eléctrica y tecnologías alternativas para las localidades.	5.1.1.1 Ampliar de manera estratégica la red de electrificación de las viviendas.	Construcción de alumbrado público en la localidad de agencia de policía san Felipe el mirador	18149.900000000000	1.937600600000	CDSM	0	\$0.00	otras fuentes de financiamiento	30 PZA	213	Porcentaje de metros = Metros realizados/metros considerados*100
Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles	San Juan Petlapa	No se tiene un tratamiento de aguas residuales	5.1 Impulsar acciones de infraestructura y servicios para el desarrollo de las localidades que componen en Municipio.	5.1.2 Esquematizar infraestructura pública en las localidades.	5.1.2.1 Construir infraestructura sostenible en las localidades	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales	-0.000000000000	0.000000000000	CDSM	0	\$0.00	otras fuentes de financiamiento	250 M2	161	Porcentaje de metros = Metros realizados/metros considerados*100
Caminos y carreteras	San Juan Toavela	No existe un camino hacia la telesecundaria	1.1 Apoyar en la reducción de la pobreza que presenta el municipio de San Juan Petlapa.	5.2.1 Considerar dentro de la priorización de obras la pavimentación, puente y muros de contención.	5.2.1.3 Aberturar caminos que conecten entre las localidades y con la cabecera municipal.	Construcción de camino hacia la escuela telesecundaria	-0.000000000000	0.000000000000	CDSM	0	\$0.00	fondo de infraestructura social municipal	500 ML	674	Porcentaje de metros = Metros realizados/metros considerados*100
Caminos y carreteras	San Juan Toavela	Agunos caminos de la localidad son angostos y	1.1 Apoyar en la reducción de la	5.2.1 Considerar dentro de la priorización	5.2.1.2 Rehabilitar los caminos que se	Ampliación de diverso caminos de la localidad	-0.000000000000	0.000000000000	CDSM	0	\$0.00	fondo de infraestructura social municipal	2 KM	674	Porcentaje de metros = Metros realizados/metros considerados*100

Tema	Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Longitud	Latitud	Actores Involucrados	Período de Ejecución	Costo	Fuente. Financiamiento	Metas	Total Benef.	Indicador
		están en mal estado	pobreza que presenta el municipio de San Juan Petlapa.	de obras la pavimentación, puente y muros de contención.	encuentran malas condiciones.	de agencia de policía San Juan Toavela									
Caminos y carreteras	Santa María Lovani	El camino hacia la cabecera municipal se encuentra en malas condiciones	1.1 Apoyar en la reducción de la pobreza que presenta el municipio de San Juan Petlapa.	5.2.1 Considerar dentro de la priorización de obras la pavimentación, puente y muros de contención.	5.2.1.2 Rehabilitar los caminos que se encuentran malas condiciones.	Ampliación y rehabilitación de camino desviación Petlapa-Lovani	-0.000000000000	0.000000000000	CDSM	0	\$0.00	fondo de infraestructura social municipal	4 KM	809	Porcentaje de kilómetros = kilómetros realizados/kilómetros considerados*100
Caminos y carreteras	Santa María Lovani	No se tiene un camino hacia la parte alta de la localidad	1.1 Apoyar en la reducción de la pobreza que presenta el municipio de San Juan Petlapa.	5.2.1 Considerar dentro de la priorización de obras la pavimentación, puente y muros de contención.	5.2.1.3 Aberturar caminos que conecten entre las localidades y con la cabecera municipal.	Construcción de camino de comunicación hacia el centro y parte alta de Lovani	-0.000000000000	0.000000000000	CDSM	0	\$0.00	fondo de infraestructura social municipal	4 KM	809	Porcentaje de kilómetros = kilómetros realizados/kilómetros considerados*100
Caminos y carreteras	San Juan Petlapa	En la casa de salud no se cuenta con un equipo de ultrasonido	1.1 Apoyar en la reducción de la pobreza que presenta el municipio de San Juan Petlapa.	5.2.1 Considerar dentro de la priorización de obras la pavimentación, puente y muros de contención.	5.2.1.2 Rehabilitar los caminos que se encuentran malas condiciones.	Ampliación del camino de San Juan Petlapa a el río.	81498.0000000000	1.933910060000	CDSM	0	\$0.00	otras fuentes de financiamiento	10 KM	202	Porcentaje de kilómetros = kilómetros realizados/kilómetros considerados*100
Caminos y carreteras	San Juan Petlapa	La calle del telebachillerato se encuentra en mal estado por causa de las lluvias y falta de mantenimiento	1.1 Apoyar en la reducción de la pobreza que presenta el municipio de San Juan Petlapa.	5.2.1 Considerar dentro de la priorización de obras la pavimentación, puente y muros de contención.	5.2.1.2 Rehabilitar los caminos que se encuentran malas condiciones.	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle al telebachillerato	81393.6000000000	1.934120060000	CDSM	0	\$0.00	otras fuentes de financiamiento	150 M2	98	Porcentaje de kilómetros = metros realizados/metros considerados*100
Caminos y carreteras	Santa María Lovani	La calle del telebachillerato se encuentra en	1.1 Apoyar en la reducción de la	5.2.1 Considerar dentro de la priorización	5.2.1.3 Aberturar caminos que conecten	Construcción de camino de la escuela	81393.6000000000	1.934120060000	CDSM	0	\$0.00	otras fuentes de financiamiento	6 KM	66	Porcentaje de metros realizados

Tema	Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Longitud	Latitud	Actores Involucrados	Período de Ejecución	Costo	Fuente. Financiamiento	Metas	Total Benef.	Indicador
		mal estado por causa de las lluvias y falta de mantenimiento	pobreza que presenta el municipio de San Juan Petlapa.	de obras la pavimentación, puente y muros de contención.	entre las localidades y con la cabecera municipal.	telesecundaria a la colonia									
Caminos y carreteras	Santa María Lovani	No existe un camino para el tránsito de los vehículos que comuniquen a la localidad de Santa María Lovani a la localidad de San Juan Toavela donde salen los transportes públicos hacia la ciudad	1.1 Apoyar en la reducción de la pobreza que presenta el municipio de San Juan Petlapa.	5.2.1 Considerar dentro de la priorización de obras la pavimentación, puente y muros de contención.	5.2.1.3 Aberturar caminos que conecten entre las localidades y con la cabecera municipal.	Apertura de camino agencia de policía santa María Lovani-agencia de policía san Juan Toavela, tramo del km 0+000 al km 4+120, subtramo del km 0+000 al km 4+120	80987.600000000	1.9392300600	CDSM	0	\$0.00	otras fuentes de financiamiento	4.2 KM	809	Porcentaje de kilómetros = kilómetros realizados/kilómetros considerados*100
Caminos y carreteras	Santa María Lovani	No existe una estructura segura para el cruce del río donde caminan los habitantes de Santa María Lovani a san Juan Toavela	1.1 Apoyar en la reducción de la pobreza que presenta el municipio de San Juan Petlapa.	5.2.1 Considerar dentro de la priorización de obras la pavimentación, puente y muros de contención.	5.2.1.3 Aberturar caminos que conecten entre las localidades y con la cabecera municipal.	Construcción de puente vehicular ubicado en el km 2+510.00 en el camino (agencia de policía santa María Lovani-agencia de policía san Juan Toavela, tramo del km 0+000 al km 4+120, subtramo del km 0+000 al km 4+120)	81022.000000000	1.9398500600	CDSM	0	\$0.00	otras fuentes de financiamiento	50 ML	809	Porcentaje de kilómetros = metros realizados/metros considerados*100
Caminos y carreteras	Santa María Lovani	El camino de acceso a la localidad está muy	1.1 Apoyar en la reducción de la	5.2.1 Considerar dentro de la priorización	5.2.1.2 Rehabilitar los caminos que se	Mantenimiento del camino de agencia de	80993.100000000	1.9385300600	CDSM	0	\$0.00	otras fuentes de financiamiento	20 KM	809	Porcentaje de kilómetros = kilómetros realizados/kilómetros

Tema	Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Longitud	Latitud	Actores Involucrados	Período de Ejecución	Costo	Fuente. Financiamiento	Metas	Total Benef.	Indicador
		maltratado a causa de la lluvia y falta de mantenimiento	pobreza que presenta el municipio de San Juan Petlapa.	de obras la pavimentación, puente y muros de contención.	encuentran malas condiciones.	policía santa María Lovani al e.c. (san Juan Petlapa-San Juan Yalahui)									tros considerados*100
Caminos y carreteras	San Juan Toavela	Los habitantes de la localidad necesitan cruzar el rio para llegar a sus terrenos de cultivo y no existe una estructura segura para hacerlo	1.1 Apoyar en la reducción de la pobreza que presenta el municipio de San Juan Petlapa.	5.2.1 Considerar dentro de la priorización de obras la pavimentación, puente y muros de contención.	5.2.1.3 Aberturar caminos que conecten entre las localidades y con la cabecera municipal.	Construcción de puente peatonal colgante	81425.000000000000	1.940970060000	CDSM	0	\$0.00	otras fuentes de financiamiento	50 ML	674	Porcentaje de metros = metros realizados/metros considerados*100
Caminos y carreteras	Santa Isabel Cajonos	En la localidad existes calles dañadas por las lluvias	1.1 Apoyar en la reducción de la pobreza que presenta el municipio de San Juan Petlapa.	5.2.1 Considerar dentro de la priorización de obras la pavimentación, puente y muros de contención.	5.2.1.2 Rehabilitar los caminos que se encuentran malas condiciones.	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle santa Isabel	81340.100000000000	1.942370060000	CDSM	0	\$0.00	otras fuentes de financiamiento	200 M2	100	Porcentaje de metros = metros realizados/metros considerados*100
Caminos y carreteras	Santa Isabel Cajonos	El camino de acceso a la localidad está muy maltratado a causa de la lluvia y falta de mantenimiento	1.1 Apoyar en la reducción de la pobreza que presenta el municipio de San Juan Petlapa.	5.2.1 Considerar dentro de la priorización de obras la pavimentación, puente y muros de contención.	5.2.1.2 Rehabilitar los caminos que se encuentran malas condiciones.	Mantenimiento de camino de núcleo rural santa Isabel Cajonos a San Pedro Tepinapa	81315.800000000000	1.942440060000	CDSM	0	\$0.00	otras fuentes de financiamiento	18 KM	216	Porcentaje de kilómetros = kilómetros realizados/kilómetros considerados*100
Caminos y carreteras	Arroyo Blanco	El camino de acceso a la localidad está muy maltratado a causa de la lluvia y falta de	1.1 Apoyar en la reducción de la pobreza que presenta el municipio de San Juan Petlapa.	5.2.1 Considerar dentro de la priorización de obras la pavimentación, puente y muros de contención.	5.2.1.2 Rehabilitar los caminos que se encuentran malas condiciones.	Mantenimiento de camino de agencia de policía agencia de policía arroyo blanco a san Miguel Lachixola	82753.000000000000	1.934850060000	CDSM	0	\$0.00	otras fuentes de financiamiento	35 KM	202	Porcentaje de kilómetros = kilómetros realizados/kilómetros considerados*100

Tema	Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Longitud	Latitud	Actores Involucrados	Período de Ejecución	Costo	Fuente. Financiamiento	Metas	Total Benef.	Indicador
		mantenimiento													
Caminos y carreteras	Arroyo Blanco	No existe un camino que conecte la agencia con la cabecera municipal	1.1 Apoyar en la reducción de la pobreza que presenta el municipio de San Juan Petlapa.	5.2.1 Considerar dentro de la priorización de obras la pavimentación, puente y muros de contención.	5.2.1.2 Rehabilitar los caminos que se encuentran en malas condiciones.	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle principal	81518.8000000000	1.933730060000	CDSM	0	\$0.00	otras fuentes de financiamiento	250 M2	202	Porcentaje de metros = metros realizados/metros considerados*100
Caminos y carreteras	San Felipe el Mirador	El camino de Santiago Jocotepec a San Felipe el mirador es muy angosto y es difícil el tránsito de los conductores cuando se encuentran con otro vehículo de frente	1.1 Apoyar en la reducción de la pobreza que presenta el municipio de San Juan Petlapa.	5.2.1 Considerar dentro de la priorización de obras la pavimentación, puente y muros de contención.	5.2.1.3 Aberturar caminos que conecten entre las localidades y con la cabecera municipal.	Construcción del camino e.c. (santa María Tecamaxcala pa-san juan Petlapa)- agencia de policía san Felipe el mirador- Santiago Jocotepec, subtramo a construir del km 0+000 al km 5+186.79 denominada ampliación y modernización de camino tipo d pavimentación	18165.1000000000	1.937640060000	CDSM	0	\$0.00	otras fuentes de financiamiento	40 KM	213	Porcentaje de kilómetros = kilómetros realizados/kilómetros considerados*100
Caminos y carreteras	San Felipe el Mirador	El camino se encuentra en mal estado	1.1 Apoyar en la reducción de la pobreza que presenta el municipio de San Juan Petlapa.	5.2.1 Considerar dentro de la priorización de obras la pavimentación, puente y muros de contención.	5.2.1.2 Rehabilitar los caminos que se encuentran en malas condiciones.	rehabilitación del camino e.c. (San Juan Petlapa) agencia de policía san Felipe el mirador- Santiago Jocotepec, tramo del km	-0.00000000000000	0.00000000000000	CDSM	0	\$0.00	otras fuentes de financiamiento	11 KM	213	Porcentaje de kilómetros = kilómetros realizados/kilómetros considerados*100

Tema	Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Longitud	Latitud	Actores Involucrados	Período de Ejecución	Costo	Fuente. Financiamiento	Metas	Total Benef.	Indicador
						0+000.00 al km 10+972.09									
Caminos y carreteras	San Felipe el Mirador	El camino se encuentra en mal estado y además es muy pequeño para el tránsito vehicular	1.1 Apoyar en la reducción de la pobreza que presenta el municipio de San Juan Petlapa.	5.2.1 Considerar dentro de la priorización de obras la pavimentación, puente y muros de contención.	5.2.1.2 Rehabilitar los caminos que se encuentran en malas condiciones.	Mantenimiento y rehabilitación del camino entronque san juan Petlapa-Santiago Jocotepec tramos parciales	- 95.999325000000	17.502908000 000	CDSM	0	\$0.00	otras fuentes de financiamiento	25 KM	213	Porcentaje de kilómetros = kilómetros realizados/kilómetros considerados*100
Caminos y carreteras	San Juan Petlapa	El camino de acceso a la localidad está muy maltratado a causa de la lluvia y falta de mantenimiento	1.1 Apoyar en la reducción de la pobreza que presenta el municipio de San Juan Petlapa.	5.2.1 Considerar dentro de la priorización de obras la pavimentación, puente y muros de contención.	5.2.1.2 Rehabilitar los caminos que se encuentran en malas condiciones.	Rehabilitación de camino de acceso a San Juan Petlapa	81188.700000000 000	1.9331400600 00	CDSM	0	\$0.00	otras fuentes de financiamiento	12 KM	161	Porcentaje de kilómetros = kilómetros realizados/kilómetros considerados*100
Vivienda	San Juan Toavela	Las casas de muchas familias se encuentran deterioradas con techos y muros a punto de caer	5.3 Acrecentar el acceso a los servicios públicos a las viviendas que se encuentran en condición de mayor rezago.	5.3.1 Promover que las familias en condiciones de rezago en el ámbito de la vivienda puedan acceder a apoyos de mejoramiento de la vivienda.	5.3.1.2 Ampliar la infraestructura de viviendas que presentan rezago y hacinamiento.	Construcción de cuartos dormitorios	81160.900000000 000	1.9402006000 00	CDSM	0	\$0.00	otras fuentes de financiamiento	30 PZA	136	Porcentaje de piezas= piezas realizadas/piezas considerados*100
Vivienda	San Felipe el Mirador	en la localidad se encuentran algunas casas en mal estado con muros y techos a punto de caer	5.3 Acrecentar el acceso a los servicios públicos a las viviendas que se encuentran	5.3.1 Promover que las familias en condiciones de rezago en el ámbito de la vivienda	5.3.1.3 Dotar de apoyos y subvenciones a las familias para el mejoramiento	Construcción de viviendas en la localidad de agencia de policía san Felipe el	18152.000000000 000	1.9376700600 00	CDSM	0	\$0.00	otras fuentes de financiamiento	30 PZA	120	Porcentaje de piezas= piezas realizadas/piezas considerados*100

Tema	Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Longitud	Latitud	Actores Involucrados	Período de Ejecución	Costo	Fuente. Financiamiento	Metas	Total Benef.	Indicador
			en condición de mayor rezago.	puedan acceder a apoyos de mejoramiento de la vivienda.	o de la vivienda.	mirador cuarta etapa									
Vivienda	San Felipe el Mirador	En la localidad no se cuenta con baños dignos	5.3 Acrecentar el acceso a los servicios públicos a las viviendas que se encuentran en condición de mayor rezago.	5.3.1 Promover que las familias en condiciones de rezago en el ámbito de la vivienda puedan acceder a apoyos de mejoramiento de la vivienda.	5.3.1.1 Gestionar obras mejoramiento con calidad y espacios en la vivienda.	Construcción de sanitarios con biodigestores primera etapa	18162.300000000000	1.937700600000	CDSM	0	\$0.00	otras fuentes de financiamiento	35 PZA	143	Porcentaje de piezas = piezas realizadas/piezas considerados*100
Agua y saneamiento	Santa María Lovani	fugas de agua en la red debido a las malas condiciones ya que es tubería de muchos años de servicio, además de que llega menos agua	5.4. Garantizar el acceso al servicio de agua entubada a las familias que se encuentran en rezago.	5.4.1 Promover que la población pueda tener acceso a los requerimientos mínimos para la disponibilidad de agua potable.	5.4.1.2 Dar mantenimiento al sistema de agua potable que se encuentran en malas condiciones.	Rehabilitación del sistema de agua entubada	81001.600000000000	1.938950060000	CDSM	0	\$0.00	otras fuentes de financiamiento	80 ML	157	Porcentaje de metros = metros realizados/metros considerados*100
Agua y saneamiento	San Felipe el Mirador	con el crecimiento de la población existen casas que no cuentan con agua potable	5.4. Garantizar el acceso al servicio de agua entubada a las familias que se encuentran en rezago.	5.4.1 Promover que la población pueda tener acceso a los requerimientos mínimos para la disponibilidad de agua potable.	5.4.1.1 Ampliar la infraestructura del sistema de abastecimiento de agua entubada.	Ampliación del sistema de agua entubada	18164.800000000000	1.937640060000	CDSM	0	\$0.00	otras fuentes de financiamiento	80 ML	213	Porcentaje de metros = metros realizados/metros considerados*100
Infraestructura educativa	Arroyo Blanco	La escuela esta	5.5. Mejorar las	5.5.1. Impulsar la	5.5.1.1 Construir	Construcción de barda	18267.900000000000	1.935220060000	CDSM	0	\$0.00	otras fuentes de	96 M2	159	Porcentaje de metros = metros

Tema	Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Longitud	Latitud	Actores Involucrados	Período de Ejecución	Costo	Fuente. Financiamiento	Metas	Total Benef.	Indicador
		desprotegida por la falta de la barda perimetral	condiciones de la infraestructura educativa de las localidades.	construcción y mejoramiento de obras de infraestructura educativas.	infraestructura educativa para los niveles básicos.	perimetral en la escuela primaria bilingüe miguel hidalgo clave: 20dpb0992h						financiamiento			realizados/metros considerados*100
Infraestructura educativa	San Juan Petlapa	La escuela esta desprotegida por la falta de la barda perimetral	5.5. Mejorar las condiciones de la infraestructura educativa de las localidades.	5.5.1. Impulsar la construcción y mejoramiento de obras de infraestructura educativas.	5.5.1.1 Construir infraestructura educativa para los niveles básicos.	Construcción de barda perimetral en la escuela primaria niños héroes 20DPB0990J	81467.00000000000000	1.933880060000	CDSM	0	\$0.00	otras fuentes de financiamiento	120 M2	161	Porcentaje de metros = metros realizados/metros considerados*100
Infraestructura educativa	San Juan Petlapa	Las aulas están en mal estado	5.5. Mejorar las condiciones de la infraestructura educativa de las localidades.	5.5.1. Impulsar la construcción y mejoramiento de obras de infraestructura educativas.	5.5.1.1 Construir infraestructura educativa para los niveles básicos.	Rehabilitación de aulas en la escuela primaria	-0.0000000000000000	0.00000000000000	CDSM	0	\$0.00	fondo de infraestructura social municipal	96 M2	140	Porcentaje de metros = metros realizados/metros considerados*100
Infraestructura educativa	San Juan Petlapa	El camino se está deteriorando por derrumbes	5.5. Mejorar las condiciones de la infraestructura educativa de las localidades.	5.5.1. Impulsar la construcción y mejoramiento de obras de infraestructura educativas.	5.5.1.2 Dar mantenimiento a los espacios educativos que se encuentran en malas condiciones.	Construcción de muro de contención en el camino hacia la vereda de el mirador	-0.0000000000000000	0.00000000000000	CDSM	0	\$0.00	fondo de infraestructura social municipal	350 M2	202	Porcentaje de metros = metros realizados/metros considerados*100
Infraestructura educativa	San Felipe el Mirador	no se tiene un espacio para fomentar la lectura	5.5. Mejorar las condiciones de la infraestructura educativa	5.5.1. Impulsar la construcción y mejoramiento de obras de infraestructura	5.5.1.1 Construir infraestructura educativa para los niveles básicos.	Construcción de biblioteca pública	-0.0000000000000000	0.00000000000000	CDSM	0	\$0.00	fondo de infraestructura social municipal	80 M2	277	Porcentaje de metros = metros realizados/metros considerados*100

Tema	Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Longitud	Latitud	Actores Involucrados	Período de Ejecución	Costo	Fuente. Financiamiento	Metas	Total Benef.	Indicador
			de las localidades.	ra educativas.											
Infraestructura educativa	San Juan Petlapa	En la escuela del telebachillerato no se cuenta con un espacio para que los alumnos reciban sus alimentos	5.5. Mejorar las condiciones de la infraestructura educativa de las localidades.	5.5.1. Impulsar la construcción y mejoramiento de obras de infraestructura educativas.	5.5.1.1 Construir infraestructura educativa para los niveles básicos.	Construcción de comedor escolar en la escuela telebachillerato san juan Petlapa clave 20ETK0060R	81400.100000000000	1.934040060000	CDSM	0	\$0.00	otras fuentes de financiamiento	50 M2	123	Porcentaje de metros = metros realizados/metros considerados*100
Infraestructura educativa	Santa María Lovani	El camino se está deteriorando por derrumbes	5.5. Mejorar las condiciones de la infraestructura educativa de las localidades.	5.5.1. Impulsar la construcción y mejoramiento de obras de infraestructura educativas.	5.5.1.2 Dar mantenimiento a los espacios educativos que se encuentran en malas condiciones.	Construcción de muro de contención en la calle a la escuela primaria	-0.000000000000	0.000000000000	CDSM	0	\$0.00	otras fuentes de financiamiento	80 M2	67	Porcentaje de metros = metros realizados/metros considerados*100
Infraestructura educativa	San Juan Toavela	El terreno que ocupa la escuela primaria es muy accidentado	5.5. Mejorar las condiciones de la infraestructura educativa de las localidades.	5.5.1. Impulsar la construcción y mejoramiento de obras de infraestructura educativas.	5.5.1.2 Dar mantenimiento a los espacios educativos que se encuentran en malas condiciones.	Construcción de muro de contención en la escuela primaria bilingüe Guillermo Prieto ct. 20DPB1467U	81158.100000000000	1.940270060000	CDSM	0	\$0.00	otras fuentes de financiamiento	50 M2	139	Porcentaje de metros = metros realizados/metros considerados*100
Infraestructura educativa	San Juan Toavela	La escuela primaria no cuenta con un techado para realizar actividades físicas al aire libre	5.5. Mejorar las condiciones de la infraestructura educativa de las localidades.	5.5.1. Impulsar la construcción y mejoramiento de obras de infraestructura educativas.	5.5.1.1 Construir infraestructura educativa para los niveles básicos.	Construcción de techado en área de impartición de educación física de la escuela primaria bilingüe Guillermo prieto ct. 20DPB1467U	81158.300000000000	1.940290060000	CDSM	0	\$0.00	otras fuentes de financiamiento	450 M2	139	Porcentaje de metros = metros realizados/metros considerados*100
Infraestructura educativa	San Juan Toavela	La escuela secundaria de	5.5. Mejorar las	5.5.1. Impulsar la	5.5.1.1 Construir	Construcción de aulas en la	81165.800000000000	1.940350060000	CDSM	0	\$0.00	otras fuentes de	96 M2	139	Porcentaje de metros = metros

Tema	Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Longitud	Latitud	Actores Involucrados	Período de Ejecución	Costo	Fuente. Financiamiento	Metas	Total Benef.	Indicador
		la localidad no cuenta con aulas suficientes	condiciones de la infraestructura educativa de las localidades.	construcción y mejoramiento de obras de infraestructura educativas.	infraestructura educativa para los niveles básicos.	escuela telesecundaria agencia de policía san Juan Toavela clave 20DTV1692R						financiamiento			realizados/metros considerados*100
Infraestructura educativa	Santa Isabel Cajonos	En la escuela primaria no se cuenta con techado para realizar actividades físicas al aire libre	5.5. Mejorar las condiciones de la infraestructura educativa de las localidades.	5.5.1. Impulsar la construcción y mejoramiento de obras de infraestructura educativas.	5.5.1.1 Construir infraestructura educativa para los niveles básicos.	Construcción de techado en área de impartición de educación física de la escuela primaria Benito Juárez clave: 20DPB1309E	81328.400000000	1.9423700600	CDSM	0	\$0.00	otras fuentes de financiamiento	450 M2	131	Porcentaje de metros = metros realizados/metros considerados*100

EJES TRANSVERSALES PARA SAN JUAN PETLAPA



IGUALDAD DE GÉNERO

Género hace referencia a las características socialmente construidas, como son los atributos, roles, privilegios y restricciones que se le atribuye al hecho de ser hombre o mujer, mientras que sexo se refiere a las características determinadas biológicamente.

Tabla 12.- La relación de hombres- mujeres

Índice de envejecimiento		
Total	Hombres	Mujeres
58.44	47.95	68.77
Razón de dependencia		
Total	Infantil	De vejez
78.65	53.91	24.74

Fuente: Censo de población y vivienda, 2020-INEGI.

A nivel municipal existen 1,633 mujeres y 1,484 hombres siendo el promedio de edad mediana de 30 años en su mayoría, así también la relación de hombres-mujeres es de 90.88 de acuerdo a los datos arrojados por el Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI.

La razón de dependencia económica infantil es de 69.74 y la razón de dependencia económica de vejez es de 14.48, mismo que la proyección del crecimiento de población de mujeres aumentará al doble que los hombres en los próximos años.

Tabla 13 .-Situación conyugal

Situación conyugal	Población femenina de 12 años y más
Total	1 155
Soltera	301
Casada sólo por el civil	163
Casada sólo religiosamente	58
Casada civil y religiosamente	58
En unión libre	247
Separada	28
Divorciada	4
Viuda	112

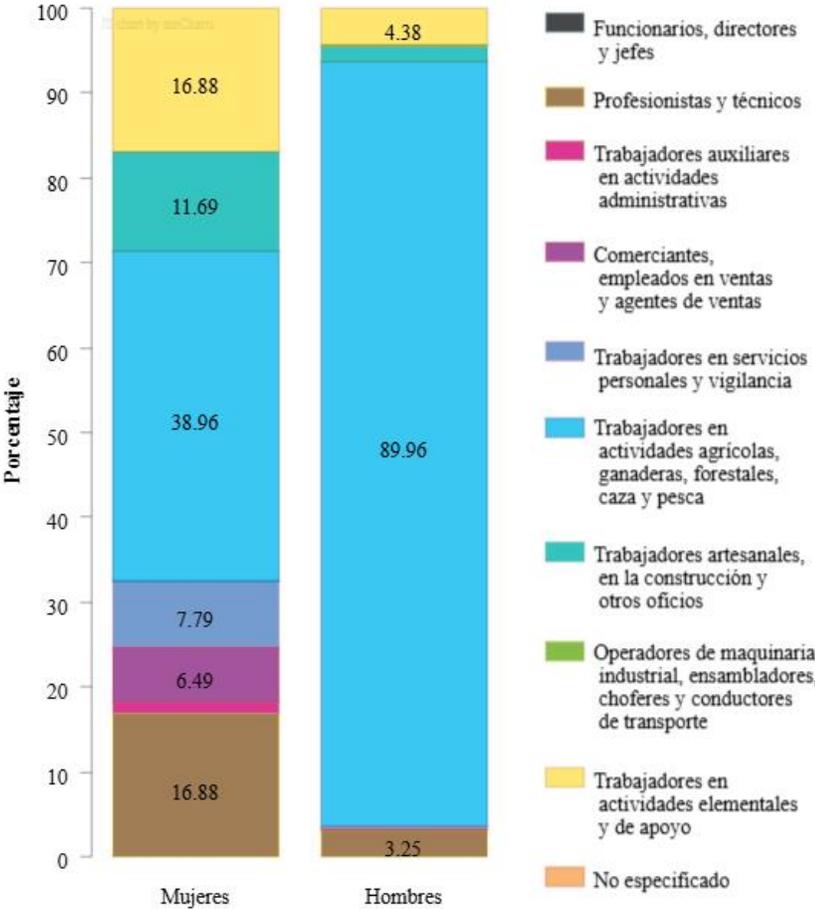
Fuente: Censo de población y vivienda, 2020-INEGI.

Respecto a la educación el analfabetismo municipal predomina en las mujeres, siendo el 66.41% respecto al total. En el caso de la matriculación en todos los niveles educativos donde el 55.8% se cuenta representado por éste género, sin embargo a nivel medio superior existe un cambio donde las mujeres que egresan del nivel medio básico no ingresan en su mayoría al nivel medio superior de acuerdo con la información del de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología (CGEMSySyCT) en el año 2021, respecto a la Población Económicamente Activa(PEA) son 90% hombres y sólo 10% mujeres,

siendo que son 1,053 mujeres que son consideradas como No Económicamente Activas debido a que regularmente y de acuerdo a las mesas de participación ciudadana se debe a que son cuidadoras del hogar, artesanas o campesinas para el autoconsumo, mismo que es corroborado por la distribución de actividades económicas que realizó INEGI en el año 2020 siendo 63 hombres frente a 1,064 mujeres que dedican a los quehaceres del hogar.

En cuando al avance de la toma de decisiones por las mujeres aún se encuentra escueto, ya que con la información obtenida por el Atlas de Género de Oaxaca para el Consejo de Desarrollo Social Municipal son 3 mujeres que participan y son 26 hombres, existe un menor avance en la participación efectiva de las mujeres en la toma de decisiones.

Grafica 6. Distribución por género de la división ocupacional



Fuente: Atlas de Género del gobierno del estado de Oaxaca con información del Censo de Población y Vivienda 2020-INEGI.

En la gráfica anterior podemos observar que aún persiste la desigualdad en la distribución de actividades remuneradas o con un fin económico potencial, son las mujeres quiénes están

optando por ser profesionistas mismo que se ve reflejado el 13.69% ante los hombres que es 3.44%.

Problemática identificada:

Existe una desigualdad de género tanto en la participación política de la mujer y en las oportunidades para obtener ingresos.

Objetivo

- Impulsar que se reduzca la brecha de la desigualdad en todas las esferas para las mujeres en el municipio de San Juan Petlapa.

Eje estratégico	Estrategias de Igualdad de Género	Líneas de acción de Igualdad de Género
1 Municipio con bienestar	Promover en las instituciones educativas del municipio la paridad de género.	Concientizar a través de talleres para que las niñas en edad escolar accedan a la educación básica.
2 Municipio honesto, cercano y transparente	Promover la participación de las mujeres en la toma de decisiones comunitarias.	Incluir dentro de las actividades de la asambleas comunitarias la participación de la mujer.
3 Municipio con seguridad y justicia para vivir en paz	Reducir la violencia de género.	Llevar a cabo talleres enfocados a la No violencia de género.
4 Municipio con crecimiento y desarrollo económico	Llevar a cabo alianzas con sector gubernamental, empresarial y sociedad civil para proyectos que impulsen a las mujeres.	Capacitar a las mujeres para el desarrollo de las actividades productivas.
5. Municipio con infraestructura y servicios públicos	Fortalecer el acceso a servicios públicos de la vivienda a mujeres	Impulsar infraestructura de servicios a la vivienda en mujeres

DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO

El cambio climático debe abordarse desde la perspectiva de derechos humanos, derechos de las mujeres, derechos de los pueblos indígenas y afroamericano, la participación ciudadana y así mismo a la gobernanza; donde se integran el conocimiento técnico, saberes y experiencias locales para poder abordar el tema con sabiduría y conocimiento estratégicos para enfrentar un problema que afecta de manera local, pero con incidencia para todos los pueblos del mundo.

El gobierno municipal es la más desamparada ante los efectos del cambio climático, ya que no posee equipo especializado, información necesaria y presupuesto para abordar como incendios municipales, sismo o huracanes, por lo que es necesario que a través de la regionalización y organización de las comunidades vecinas puede resultar una opción para sumar esfuerzos ante los próximos años.

El clima predominante es selva húmeda con lluvias en verano y con una temperatura de 30 grados centígrados y con vientos fuertes en los meses de enero febrero y marzo, sobre todo en las comunidades ubicadas en la parte alta del municipio. Este fenómeno afecta las viviendas debido a que la mayoría cuenta con techo de lámina.

La fauna es de animales silvestres como: coyote, mapache, tlacuaches, armadillo, zorrillo, ardillas, conejos, liebres, aves como: zopilotes, águilas, palomas, gorriones, gavilán, calandrias, golondrinas, tecolote, carpinteros, correcaminos, colibrí, codorniz y reptiles como: víbora de cascabel, animales venenosos (arácnidos) como: alacrán, viuda negra y capulina, que representan un peligro para los habitantes del municipio si presentaran picadura por estos. La fauna del municipio se encuentra deteriorada, por desconocimiento de los habitantes en la conservación de estas especies, debido a que se ven en la necesidad de cazar para el consumo.

La zonificación del territorio va de la mano con el ordenamiento territorial puesto que en base al diagnóstico de un ordenamiento territorial es posible asignar a diferentes espacios uno o más usos potenciales, la zonificación permite orientar la distribución espacial de los procesos de desarrollo, hasta el momento se carece de un estudio y de lugares potenciales, por la falta de un Plan de manejo de los recursos naturales.

Se cuenta con un centro de acopio, acciones implementadas en el año 2010 en coordinación con las autoridades auxiliares a fin de contribuir en la clasificación y manejo adecuado de los residuos sólidos, como medidas de prevención que ha permitido disminuir las enfermedades ocasionadas por los desechos tóxicos principalmente.

Se debería seguir impulsando campañas de recolección de basura en los ríos, arroyos y espacios públicos a fin de concientizar y sensibilizar a los habitantes en las actividades de saneamiento, aunado a este proyecto es importante implementar un programa de capacitación integral para el aprovechamiento de los desechos orgánicos e inorgánicos. La

falta de conciencia y desconocimiento sobre el tratamiento de residuos las personas siguen quemando los desechos al aire libre o simplemente lo dejan al aire libre ocasionando focos de infección para los habitantes y es necesario establecer reglamentos sobre el manejo sustentable de los residuos sólidos, impulsar la construcción de relleno sanitario.

El casco urbano de las localidades se podría decir que es muy limitado solo se considera como zona rural por lo que se requiere condiciones viables para ser consideradas zona urbana. Es necesario establecer los lineamientos de crecimiento urbano, debido a que no existe el plan de desarrollo y crecimiento urbano que regule las construcciones de viviendas y edificios y es prioritario contar con la dirección de desarrollo que en coordinación con obras publicas

Actualmente las localidades cuentan con centro de acopio a fin de contribuir en la clasificación y manejo adecuado de los residuos sólidos, como medidas de prevención de enfermedades ocasionadas por los desechos tóxicos. Sin embargo, a pesar de contar con tan importante lugar la falta de conciencia y desconocimiento sobre el tratamiento de residuos, hacen que las personas sigan quemando los desechos al aire libre o simplemente lo dejan al aire libre, ocasionando focos de infección para los habitantes. El suelo en su mayoría se ocupa para actividades agropecuarias, sin embargo, actualmente se encuentran en proceso de degradación, problema que ha ocasionado la caída de la rentabilidad en casi todo tipo de cultivo. De acuerdo a INEGI, el Uso del suelo en este territorio es para la agricultura (54.60%) y zona urbana (0.67%). Así también la tenencia de la tierra se encuentra sustentada por el Comisariado de Bienes Comunales y por lo cual el usufructo de ello se realiza de manera comunitaria con normas que se encuentran preestablecidas en asambleas comunitarias y reglamentaciones internas.

El crecimiento poblacional ha afectado a la vegetación, debido a las necesidades las personas, empezaron a talar árboles para generar los recursos económicos ocasionando la disminución de los recursos naturales, por falta de un programa de manejo sustentable.¹

La autoridad comunal lleva a cabo cada año campanas de reforestación social con la participación de los comuneros, sin embargo, uno de los problemas que ha surgido es adaptación de las plantas de los viveros a la zona, ya que mucha de las veces la densidad es baja y se debe a que no son semillas nativas de la región. Otra de las desventajas es que su crecimiento es muy lento o simplemente se secan por falta de agua para riego, y aunado a esta situación la tardanza en la entrega de plantas en tiempo y forma en los viveros para aprovechar las lluvias y las plantas logren una mayor densidad.

Se requiere fomentar mediante cursos de concientización a los motos cerristas para el cuidado del medio ambiente y evitar la contaminación del agua por dejar los residuos de materiales como baterías o sustancias toxicas utilizadas en el corte árboles o

aprovechamiento de la madera que de no tener el control contamina el agua, suelo, bosque y el medio ambiente.

Problemática identificada

Existe un desmedido aprovechamiento de los recursos naturales e hídricos que cuenta la comunidad de San Juan Petlapa.

Objetivo

Llevar a cabo todos los proyectos que se implementen en el municipio cuentan con una perspectiva ecológica.

Eje estratégico	Estrategias de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático	Líneas de acción de Desarrollo Sostenible y cambio climático
1. Municipio con bienestar	Promover el uso de energías alternativas.	Gestionar estufas ecológicas.
2. Municipio honesto, cercano y transparente	Regular el usufructo de los recursos naturales y pétreos.	Visibilizar los permisos de extracción de leña y recursos pétreos.
3. Municipio con seguridad y justicia para vivir en paz	Impulsar las demarcaciones territoriales.	Socializar a nivel comunitario las demarcaciones territoriales comunitarias y de agencias.
4. Municipio con crecimiento y desarrollo económico	Promover el uso adecuado de los recursos forestales.	Regular el aprovechamiento de la tala forestal .
5. Municipio con infraestructura y servicios públicos	Fomentar la implementación de un relleno sanitario microrregional.	Elaborar el plan municipal/regional de ordenamiento territorial.

INTERCULTURALIDAD

El municipio por su historia y lengua se considera Chinanteca, siendo 1,526 mujeres y 1,382 personas de 3 años y más que hablan lengua indígena representan el 91.85% de la población total, un factor importante considerar es que el número de personas que ya no hablan lengua se encuentra creciendo ante las personas jóvenes. Entre las artesanías que realizan es el rollo, huipil, tlacoyal y lanilla que conforman la vestimenta tradicional, como calzado tradicional encontramos huaraches regionales de cuero crudo.

Actualmente la lengua Chinanteca se encuentra en descenso el número de hablantes, ya que los ciudadanos manifestaron que con el tiempo el uso social de la lengua Chinanteca es menos requerido en asuntos oficiales, en los trabajos y en las actividades cotidianas cuando las personas migran en la ciudad, para lo cual los padres jóvenes no quieren enseñar a sus hijos la lengua y prefieren que hablen de manera correcta el español o en algunos casos que aprenden el Inglés.

También la vestimenta se ha visto afectada con el tiempo ya que su uso es cada vez menos frecuente, se utiliza en algunas ceremonias o festividades, en el caso de las nuevas generaciones el uso es prácticamente nulo.

Problemática identificada

Existe el riesgo de que se pierda la variante de la lengua Chinanteca de la comunidad de Petlapa en las siguientes generaciones por desuso.

Objetivo

Fortalecer las expresiones culturales de la comunidad a través de la interculturalidad.

Eje estratégico	Estrategias de Igualdad de Género	Líneas de acción de Interculturalidad
1. Municipio con bienestar	Promover el uso y socialización de la lengua Chinanteca en la comunidad.	Realizar talleres de lectoescritura de la lengua Chinanteca en las instituciones educativas.
2. Municipio honesto, cercano y transparente	Fortalecer la realización de mecanismos de participación comunitaria con identidad.	Impulsar la realización de asambleas comunitarias.
3. Municipio con seguridad y justicia para vivir en paz	Llevar a cabo actividades de respeto a la interculturalidad e identidad comunitaria.	Realizar jornadas de cultura e interculturalidad.
4. Municipio con crecimiento y desarrollo económico	Promover la realización de actividades culturales comunitarias.	Difundir a nivel regional y estatal actividades culturales que se lleven a cabo.
5. Municipio con infraestructura y servicios públicos	Impulsar infraestructura que fortalezcan la identidad comunitaria.	Construir el centro cultural comunitario.

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

A nivel internacional el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en México, se ha propuesto a trabajar para contribuir a la construcción de entornos que promuevan y protejan los derechos de la niñez y adolescencia, mediante la generación y difusión de información para la toma de decisiones de distintos sectores sociales, tanto para el diseño y evaluación de políticas públicas.

A nivel nacional el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), fue creado como un mandato que responde a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), para realizar políticas públicas desde el nivel más alto sobre este sector de la población, a nivel estatal este sistema se encuentra enmarcado por el gabinete estatal, y que a su vez recae en los municipios para que retomem la LGDNNA y pueda al menos considerar dentro de sus atribuciones de una manera transversal el derechos de las niñas, niños y adolescentes.

De acuerdo a la mesa de consulta y participación ciudadana comunitaria realizada se halló con las instituciones educativas y el sector de salud comunitario en el municipio la población de niñas, niños, y adolescentes sufren violación de los derechos humanos debido a problemas en el ámbito familiar, por problemas de alcoholismo, machismo, desintegración familiar, migración, entre otros; ocasionan que los niños, niñas y adolescentes se vuelvan vulnerables y busquen refugio en personas externas como compañeros de escuela, maestros o familiares cercanos exponiendo su bienestar física psicológica.

Aunado a lo anterior, los directivos de las instituciones educativas consideran que comienza a presentar indicios de violencia en contra de compañeros, ocasionando el bullying, inclusive hasta han llegado a suicidarse, los maestros lejos de ayudar y de entender está situación muchas de las veces los castigan o son expulsados en su escuela.

De la misma manera, se presentan dichas situaciones en los adolescentes, bajo rendimiento escolar, baja autoestima, se autolesionan su cuerpo principalmente en los brazos o piernas y a temprana edad provocan violencia en el noviazgo o embarazo en adolescentes.

De ahí la prioridad de emprender acciones que favorezcan la atención a los niñas, niños y adolescentes con la creación de un centro de atención con orientación psicológica, cursos de capacitación sobre derecho de las niñas, niños y adolescentes, conferencias de diferentes temas que favorezca la atención a este sector y darles seguimiento oportuno a las víctimas de violencia, dándoles atención adecuada canalizarlas a centros de atención especializada para su rehabilitación correspondiente.

Problemática identificada

Existe un incremento de acoso escolar en la niñez y alcoholismo en adolescentes.

Objetivo

Inculcar valores comunitarios y familiares a la niñez y adolescentes en las instituciones educativas.

Eje estratégico	Estrategias de Niñas, Niños y Adolescentes	Líneas de acción de Niñas, Niños y Adolescentes
1 Municipio con bienestar	Desarrollar acciones enfocadas por sector y nivel educativo.	Llevar a cabo talleres de atención psicológica hacia la niñez y la adolescencia.
2 Municipio honesto, cercano y transparente	Impulsar actividades en coordinación con autoridades e instituciones educativas.	Realizar talleres para la niñez en coordinación con las autoridades comunitarias.
3 Municipio con seguridad y justicia para vivir en paz	Impulsar la educación de paz.	Realizar serie de talleres y campañas sobre los derechos de la niñez y la adolescencia.
4 Municipio con crecimiento y desarrollo económico	Incluir a la niñez en actividad de impulso productivo.	Llevar a cabo actividades con enfoque productivo y educación financiera.
5. Municipio con infraestructura y servicios públicos	Impulsar la construcción de infraestructura educativa de calidad.	Priorizar la construcción de infraestructura educativa.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

A partir de diciembre del año 2023 el gobierno estatal ha tomado un rumbo donde la importancia de las necesidades de la población deberán alinearse para estructurar proyectos que permitan satisfacer aquel problema que aqueja, así también muy necesario dar seguimiento a cada programa, acción o proyecto que se implemente para conocer cuáles son los cambios que están coadyuvando y que aspectos poder mejorar, derivado de ello se propone las siguientes fichas para poder dar seguimiento y evaluación que permita mejorar la presenta administración pública municipal de San Juan Petlapa.

Ejemplo de ficha para seguimiento a nivel macro

EJE	OBJETIVO	CON CAMBIO(Especificar el nivel de avance)	SIN CAMBIO	NO ADECUADO	OBSERVACIONES

Fuente: Elaboración propia

Propuesta de Ficha Técnica Trimestral para evaluación a nivel micro.

Unidad o área Responsable:	
Presupuesto	
Trimestre que se reporta:	

Vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo 2024, San Juan Petlapa	
Eje:	
Objetivo:	

Datos del indicador									Valores programados					Valores Alcanzados					Variación					Medios de verificación
Nombre	Definición	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Dimensión	Frecuencia de Medición	Sentido Esperado	Línea Base		1er. Trim.	2do. Trim.	3er. Trim.	4to. Trim.	Acumulado	1er. Trim.	2do. Trim.	3er. Trim.	4to. Trim.	Acumulado	1er. Trim.	2do. Trim.	3er. Trim.	4to. Trim.	Acumulado	
							Valor	Año																
		Porcentaje	Eficacia/Eficiente	Trimestral	Ascendente	0%	2024	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

Fuente: Elaboración propia.

ANEXOS

1.- Acta de integración del Consejo de Desarrollo Municipal:

<https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2024/212/212%20San%20Juan%20Petlapa-%20Integracion%20del%20CDSM.pdf>

2.- Liga del Sistema de Planeación del Gobierno del Estado (SISPLADE) de Priorización de Obras de San Juan Petlapa:

<https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2024/212/212%20San%20Juan%20Petlapa-%20Priorizacion.pdf>

3.- Matriz de riesgos y problemas:

<https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smMatrizRiesgos.aspx?idMunicipio=212>

Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo



PETLAPA
Gobierno Municipal

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN PETLAPA, CHOAPAM, OAX.
2024**

REGIDURÍA
DE SALUD

Mpio. San Juan
Petlapa,
Dpto. Choapam, Oax.
2024

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE CABILDO PARA LA APROBACIÓN DE
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

En el Municipio de San Juan Petlapa, Distrito de Choapam, del estado de Oaxaca, siendo las 16:00 horas del día Lunes 05 de Agosto del 2024, reunidos en el lugar que ocupa el Salón de Sesiones del Palacio Municipal en San Juan Petlapa, Distrito de Choapam, Oaxaca; los miembros del Cabildo Municipal, los CC. Camerino Salas Aquino, Juan Mendoza Carrillo, Vicente Sarmiento, Juan Diego Rosales Alvarado, María Guadalupe Alavez Salas, Virgen Zenaida Rosales Ozuna, Olivia Ojeda Ojeda, Presidente Municipal, Síndico Municipal, Regidor de Hacienda, Regidor de Obras, Regidora de Educación, Regidora de Salud y Regidora de Cultura respectivamente, con el propósito de tomar acuerdos para aprobar el Plan Municipal de Desarrollo con enfoques a la Agenda 2030 de la ONU y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y establecer las Bases de Coordinación para su operación entre la Secretaría de Bienestar y nuestro Municipio de San Juan Petlapa, Distrito de Choapam, Oaxaca, lo anterior en apego a los artículos 1, 2, 3, 4, 43 Apartado B, Fracción I, 45, 46, 68, 71 y 73 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Primero. Pase de Lista.
- Segundo. Declaratoria del Quórum.
- Tercero. Instalación Legal de la Sesión.
- Cuarto. Aprobación del Orden de Día.
- Quinto. Lectura del acta anterior.
- Sexto. Cumplimiento de los acuerdos tomados en el Acta anterior.
- Séptimo. Poner a consideración el acuerdo bajo el nombre de la acción: **APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON ENFOQUE EN LA AGENDA 2030 DE LA ONU Y SUS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) PARA EL MUNICIPIO DE SAN JUAN PETLAPA, CHOAPAM, OAXACA.**
- Octavo: Acuerdos de la Sesión
- Noveno. Clausura de la Sesión.

Para desahogar la Sesión Extraordinaria de Cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Ciudadano Camerino Salas Aquino Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Juan Petlapa, Choapam; me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión de Cabildo conforme lo dispone el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desarrollo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, como sigue:

Palacio Municipal, Calle Sin Nombre S/N, Centro, San Juan Petlapa, CP.68980. RFC MSJ850107L37.
E MAIL: municipiopetlapa24@gmail.com.



287 118 73 47
287 115 72 89



Primero. Pase de Lista. En cumplimiento al artículo 50 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, procedo a pasar lista y se corrobora la asistencia de los concejales siguientes:

Ciudadano Camerino Salas Aquino	Presidente Municipal	Presente
Ciudadano Juan Mendoza Carrillo	Sindico Municipal	Presente
Ciudadano Vicente Sarmiento	Regidor de Hacienda	Presente
Ciudadano Juan Diego Rosales Alvarado	Regidor de Obras	Presente
Ciudadana María Guadalupe Alavez Salas	Regidora de Educación	Presente
Ciudadana Virgen Zenaida Rosales Ozuna	Regidora de Salud	Presente
Ciudadana Olivia Ojeda Ojeda	Regidora de Cultura	Presente

Segundo. Declaratoria del Quórum. Una vez concluido el pase de lista, estando presentes los integrantes del Ayuntamiento Constitucional descritos en el primer punto, el C. Camerino Salas Aquino, Presidente Municipal, con fundamento en lo que disponen el artículo 48 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca manifiestan que **"existe quórum legal"** requerido para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo; por lo cual se pasa al siguiente punto.

Tercero. Instalación Legal de la Sesión. En uso de la palabra el Presidente Municipal C. Camerino Salas Aquino con fundamento en el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en los siguientes términos: siendo las dieciséis horas con quince minutos, del día Lunes 05 de agosto del 2024, declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de San Juan Petlapa, Choapam, Oaxaca, y continuando con el desahogo del Orden del Día, se pasa al siguiente punto.

Cuarto. Aprobación del Orden del Día. Compañeros Concejales, una vez acreditada la asistencia legal necesaria, así como el quórum legal y la instalación legal de la sesión; es necesario como así lo dispone el artículo 50 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, someter a su consideración la aprobación del Orden del Día o en su caso la modificación al mismo; por tal razón y en mi carácter de Presidente Municipal en funciones, conforme lo disponen el artículo 50 en relación con el artículo 68 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, someto a su consideración el **Orden del Día** precisado con anterioridad, para el efecto de que los que estén de acuerdo con el mismo lo manifiesten con voz y voto, así mismo se pide que manifiesten con voz y voto los que estén en contra, así como las abstenciones; en consecuencia, una vez realizada la votación del **Orden del Día**, se tuvo un total de siete votos a favor realizados por los concejales presentes en esta Sesión de Cabildo, cero votos en contra y cero abstenciones; por lo

Palacio Municipal, Calle Sin Nombre S/N, Centro, San Juan Petlapa, CP.68980. RFC MSJ850101L37.
E MAIL: municipiopetlapa24@gmail.com.



287 118 73 17
287 115 72 89



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. San Juan Petlapa, Choapam, Oax. 2023 - 2025



SINDICATURA MUNICIPAL

Mpio. San Juan Petlapa, Choapam, Oax. 2024



REGIDURÍA DE HACIENDA

Mpio. San Juan Petlapa, Choapam, Oax. 2024



REGIDURÍA DE OBRAS

Mpio. San Juan Petlapa, Choapam, Oax. 2024



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

Mpio. San Juan Petlapa, Choapam, Oax. 2024



tanto, se tiene como aprobado por unanimidad el Orden del Día de la presente acta de Sesión de Cabildo.

Quinto. Lectura del Acta Anterior. Para continuar con el Orden del Día de la presente Sesión de Cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual someto a consideración de los concejales presentes, la lectura del acta anterior; por lo tanto, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por siete concejales de los siete concejales presentes que integran el Cabildo del gobierno municipal.

Enseguida y una vez aprobado la lectura al acta de cabildo anterior, procedo a realizar la lectura del acta anterior, en los términos siguientes: *"al concluir no hubo ningún punto pendiente a tratar"*

Se procede al numeral siguiente, del orden del día

Sexto. Cumplimiento de los acuerdos anteriores. Continuando con el Orden del Día, el Ciudadano Camerino Salas Aquino, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Juan Petlapa, Choapam, Oaxaca, señala que dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es importante realizar en forma colegiada la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior; a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de los concejales de este Ayuntamiento Constitucional, se aprueba por siete votos de los concejales que integramos este Cuerpo Colegiado de Gobierno Municipal, quedando superado dicho punto.

Séptimo. Poner a consideración el acuerdo bajo el nombre de la acción: APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON ENFOQUE EN LA AGENDA 2030 DE LA ONU Y SUS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) PARA EL MUNICIPIO DE SAN JUAN PETLAPA, CHOAPAM, OAXACA.

En uso de la palabra el C. Camerino Salas Aquino, Presidente Municipal Constitucional informa a los concejales que integran el Cabildo presentes en la presente sesión lo siguiente:

Que el motivo de la convocatoria y celebración de la presente sesión, su fondo es la presentación y en su caso la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo que se ha venido realizando considerando los siguientes criterios:

EL H. Ayuntamiento Constitucional de San Juan Petlapa tiene localidades con alto y muy alto rezago social, y éstas afectaciones perjudican severamente a la población, por ello debe existir una planeación o políticas públicas claramente identificadas, mismo que tiene las siguientes características:

OBJETIVO: Contar con la instrumentación legal del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible con enfoques de los ODS y enfoque participativo así como la interlocución con el Bando de Policía y Gobierno en nuestro Municipio, serán en su conjunto un eje transversal en el desarrollo de las políticas públicas del Ayuntamiento.

JUSTIFICACIÓN: Se ha visto que nuestro Municipio ha ejecutado obras públicas, realizado acciones y proyectos de acuerdo a las supuestas necesidades que existen sin embargo muchas de ellas son obras que en su momento solo impactan a corto plazo, lo que buscamos es establecer un mecanismo de políticas de políticas públicas por medio del

Palacio Municipal, Calle Sin Nombre S/N, Centro, San Juan Petlapa, CP.68980. RFC MSJ850101L37.
E MAIL: municipiopetlapa24@gmail.com.



287 118 73 17
287 115 72 89





Plan Municipal de Desarrollo que coadyuve a una correcta Planeación no solo de obras sino de acciones orientadas a la salud, vivienda y deportes, así como de proyectos sostenibles en Pro de las niñas, niños y adolescentes, así como la garantía de integración de las mujeres y en general la población prioritaria.

De esta manera nuestro Municipio contará con su Plan Municipal de Desarrollo alineado al Plan Estatal de Desarrollo y Plan Nacional de Desarrollo, así como de los Objetivos de Desarrollo Sostenible agregado la visión de enfoque participativo a través de las mesas de participación ciudadana con integración de todos los sectores sociales.

RESULTADOS: Contar con un Plan Municipal que funcione como un eje rector para las obras, acciones y proyectos municipales para atender y frenar la pobreza y atender en su mayoría las desigualdades e integración de todos los sectores de la sociedad.

A lo cual, una vez analizado y debatido el punto presente por cada uno de los concejales de este ayuntamiento constitucional; se aprueba por siete votos de los Concejales que integramos este cuerpo colegiado de gobierno municipal, quedando superado dicho punto.

Octavo: Acuerdos de la Sesión. El C. Camerino Salas Aquino, Presidente Municipal Constitucional, procede al desahogo del octavo punto y someto a VOTACIÓN el Plan Municipal de Desarrollo precisado con anterioridad, para tal efecto de que los que estén de acuerdo con el mismo lo manifiesten con voz y voto, así mismo se pide que manifiesten con voz y voto los que estén en contra, así como las abstenciones; en consecuencia, una vez realizada la votación del Plan Municipal de Desarrollo, se tuvo un total de siete votos a favor realizados por los concejales presentes en esta Sesión de Cabildo, cero votos en contra y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como APROBADO POR UNANIMIDAD el Plan Municipal de Desarrollo como atestigua la presente acta de Sesión de Cabildo.

Una vez aprobado el punto presente por cada uno de los concejales de este ayuntamiento constitucional; quedando superado, se procede al siguiente punto.

Noveno: Clausura de la Sesión. El Ciudadano Camerino Salas Aquino Presidente Municipal de San Juan Petlapa, Choapam Oaxaca, me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretario Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos del día Lunes 05 de agosto del 2024, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92 fracción. III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.



Palacio Municipal, Calle Sin Nombre S/N, Centro, San Juan Petlapa, CP.68980. RFC MSJ850101L37.
E MAIL: municipopetlapa24@gmail.com.

287 118 73 17
287 115 72 89



ATENTAMENTE
EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN PETLAPA,
CHOAPAM, OAXACA PARA EL PERIODO 2023 – 2025.


C. CAMERINO SALAS AQUINO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Mpio. San Juan Petlapa, Choapam, Oax.
2023 - 2025


C. JUAN MENDOZA CARRILLO
SINDICO MUNICIPAL

Mpio. San Juan Petlapa, Choapam, Oax.
2024


C. VICENTE SARMIENTO
REGIDOR DE HACIENDA

Mpio. San Juan Petlapa, Choapam, Oax.
2024


C. JUAN DIEGO ROSALES ALVARADO
REGIDOR DE OBRAS

Mpio. San Juan Petlapa, Choapam, Oax.
2024


C. MARIA GUADALUPE ALAVEZ SALAS
REGIDORA DE EDUCACIÓN

Mpio. San Juan Petlapa, Choapam, Oax.
2024


C. VIRGEN ZENAIDA ROSALES OZUNA
REGIDORA DE SALUD

Mpio. San Juan Petlapa, Choapam, Oax.
2024


C. OLIVIA OJEDA OJEDA
REGIDORA DE CULTURA

Mpio. San Juan Petlapa, Choapam, Oax.
2024


C. CELEDONIO MENDOZA OJEDA
SECRETARIO MUNICIPAL
DOY FE,
EN TERMINOS DEL ARTICULO 10 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL
PARA EL ESTADO DE OAXACA

Mpio. San Juan Petlapa, Choapam, Oax.
2024

La presente hojas de firmas pertenece al Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 05 de agosto de 2024 celebrada a las dieciséis horas del día 05 de agosto del 2024, celebrada en el Municipio de San Juan Petlapa, Distrito de Choapam, Oaxaca.

Palacio Municipal, Calle Sin Nombre S/N, Centro, San Juan Petlapa, CP.68980. RFC MSJ850101L37
E MAIL: municipiopetlapa24@gmail.com.



287 118 73 17
287 115 72 89

Referencias bibliográficas

- Consejo Nacional de Evaluación de la Políticas Social en México(CONEVAL), 2024 Informe sobre la pobreza en el año 2020: [CONEVAL Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social | CONEVAL](#)
[Consulta al Padrón Único de Beneficiarios \(bienestar.gob.mx\)](#)
- Facebook,2024, Las fotografías fueron retomadas de: <https://www.facebook.com/profile.php?id=100089680375011>
- Instituto Economic for Peace, 2023,Informe de Índice de Paz en México: <https://static1.squarespace.com/static/5eaa390ddf0dcb548e9dd5da/t/647041b385d0307a47a4573a/1685078486067/ESP-MPI-2023-web.pdf>
- Instituto Estatal de Planeación para el Bienestar, 2024, SISPLADE: [SISPLADE - INPLAN Oaxaca](#)
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), 2024, Censo de población y vivienda 2020: [Instituto Nacional de Estadística y Geografía \(INEGI\)](#)
- Quezada, Silvina, 2021,La asamblea comunal y su funcionamiento en el estado de Guerrero, recuperado en:<file:///C:/Users/SOPORTE/Downloads/248-Texto%20del%20art%C3%83%20culo-1903-1-10-20210622.pdf>
- Secretaría de Bienestar, 2022, Informe Anual sobre la pobreza: [Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social | Secretaría de Bienestar | Gobierno | gob.mx \(www.gob.mx\)](#)
- Secretaría de Bienestar, 2024, Consolidado de programas:
- Secretaría de las mujeres indígenas y afromexicanas de Oaxaca, 2022, Atlas de género del estado de Oaxaca: <https://atlasdegenero.oaxaca.gob.mx/>
- Secretaría de Salud y CONACYT, 2024, Monitoreo de casos COVID: <https://datos.covid-19.conacyt.mx/>
- Plataforma SISPLADE: Guías de consulta de información y bases de datos municipales. <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/>

